

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE FOMENTO

**6071** *Resolución de 9 de septiembre de 2009, de la Autoridad Portuaria de Castellón, por lo que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2008.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, general presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos, así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el Balance de Situación y la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las Cuentas Anuales de la Autoridad Portuaria de Castellón, correspondientes al ejercicio 2008, que figura como anexo a esta resolución.

Castellón, 9 de septiembre de 2009.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Castellón, Juan José Monzonís Martínez.

**ANEXO**  
**AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN**  
**Balance al cierre del ejercicio 2008**

(en euros)

	31/12/2008	01/01/2008	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
			A) PATRIMONIO NETO	01/01/2008
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>214.550.543,06</b>	<b>197.182.383,80</b>		<b>144.025.988,04</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>248.568,19</b>	<b>211.239,01</b>	<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>97.850.891,77</b>
1. Propiedad industrial y otro inmovilizado intangible	14.123,78	14.123,78	I. Patrimonio	59.694.407,78
2. Aplicaciones informáticas	234.444,41	197.115,23	II. Resultados acumulados	33.412.483,43
3. Anticipos para inmovilizaciones intangibles	-	-	III. Resultado del ejercicio	4.744.000,56
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>166.975.809,56</b>	<b>162.036.825,71</b>	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	-
1. Terrenos y bienes naturales	24.084.606,36	20.678.285,09	I. Activos financieros disponibles para la venta	-
2. Construcciones	130.229.794,96	80.022.254,89	II. Operaciones de cobertura	-
3. Equipamientos e instalaciones técnicas	274.687,16	274.581,18	III. Otros	-
4. Inmovilizado en curso y anticipos	10.357.697,08	60.031.162,93	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>46.175.096,27</b>
5. Otro inmovilizado	2.029.024,00	1.030.541,62	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>52.217.646,46</b>
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>43.247.940,61</b>	<b>34.854.737,02</b>	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>35.702,53</b>
1. Terrenos	37.814.315,14	29.007.222,03	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	-
2. Construcciones	5.433.625,47	5.847.514,99	2. Provision para responsabilidades	35.702,53
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	-	<b>60.101,21</b>	3. Otras provisiones	-
1. Instrumentos de patrimonio	-	60.101,21	<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>43.729.166,75</b>
2. Créditos a empresas	-	-	1. Deudas con entidades de crédito	43.333.165,28
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>4.078.224,70</b>	<b>19.480,85</b>	2. Proveedores de inmovilizado a largo plazo	396.001,47
1. Instrumentos de patrimonio	10.000,00	10.000,00	3. Otras	578.554,81
2. Créditos a terceros	7.302,75	5.906,90	<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	-
3. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	4.057.348,00	-	<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	-
4. Otros activos financieros	3.573,95	3.573,95	<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>8.452.777,18</b>
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	-	-	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>25.611.346,27</b>
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b>	-	-	<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7.304.437,71</b>	<b>12.665.084,48</b>	<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>22.201.252,56</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-	-	1. Deudas con entidades de crédito	14.872.188,26
<b>II. Existencias</b>	-	-	2. Proveedores de inmovilizado a corto plazo	7.325.577,79
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>5.974.544,42</b>	<b>11.137.264,74</b>	3. Otros pasivos financieros	3.486,51
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.766.032,34	2.203.932,84	<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>7.755,51</b>
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	180.031,21	12.692,15	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	-
3. Deudores varios	629.206,10	7.038.982,10	<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>3.402.338,20</b>
4. Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro	2.399.274,77	1.881.657,65	1. Acreedores y otras cuentas a pagar	3.123.023,01
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	-	-	2. Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	-
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	-	-	3. Otras deudas con las Administraciones Públicas	279.315,19
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	-	-	<b>VI. Periodificaciones</b>	-
1. Instrumentos de patrimonio	-	-	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	-
2. Créditos a empresas	-	-	1. Tesorería	1.120.607,69
3. Otros activos financieros	-	-	2. Otros activos líquidos equivalentes	-
<b>VI. Periodificaciones</b>	<b>209.285,60</b>	<b>47.695,61</b>	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>221.854.980,77</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>1.120.607,69</b>	<b>1.480.124,13</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>221.854.980,77</b>
1. Tesorería	1.120.607,69	1.480.124,13		
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-		
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>221.854.980,77</b>	<b>209.847.468,28</b>		

Diferencia Activo-Pasivo:

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-08

(en euros)

	(Debe) Haber	
	2008	2007
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>19.683.009,04</b>	
A. Tasas portuarias	<b>17.700.551,95</b>	
a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	4.823.501,97	
b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	9.220.970,13	
1. Tasa del buque	3.160.307,57	
2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	109.824,94	
3. Tasa del pasaje	453,77	
4. Tasa de la mercancía	5.805.760,18	
5. Tasa de la pesca fresca	144.623,67	
c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	2.527.692,96	
d) Tasas por servicios no comerciales	1.128.386,89	
B. Otros ingresos de negocio	<b>1.982.457,09</b>	
a) Importes adicionales a las tasas	1.408.168,78	
b) Tarifas y otros	574.288,31	
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>	-	
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>907.164,34</b>	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	282.083,67	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	22.910,16	
c) Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	58.170,51	
d) Fondo de Compensación Interportuario recibido	544.000,00	
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>(4.900.013,72)</b>	
a) Sueldos, salarios y asimilados	(3.578.855,38)	
b) Indemnizaciones	-	
c) Cargas sociales	(1.321.158,34)	
d) Provisiones	-	
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>(4.483.995,92)</b>	
a) Servicios exteriores	(2.431.606,54)	
1. Reparaciones y conservación	(267.187,64)	
2. Servicios de profesionales independientes	(481.485,11)	
3. Suministros y consumos	(540.959,58)	
4. Otros servicios exteriores	(1.141.974,21)	
b) Tributos	(206.906,80)	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	5.314,36	
d) Otros gastos de gestión corriente	(681.482,43)	
e) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	(649.314,51)	
f) Fondo de Compensación Interportuario aportado	(520.000,00)	
<b>8. Amortizaciones del inmovilizado</b>	<b>(4.749.444,18)</b>	
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>691.852,10</b>	
<b>10. Excesos de provisiones</b>	-	
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>(993,84)</b>	
a) Deterioros y pérdidas	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	(993,84)	
<b>A.1. RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+3+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>7.147.577,82</b>	
<b>12. Ingresos financieros</b>	<b>114.941,07</b>	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	74.058,70	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	
c) Incorporación al activo de gastos financieros	40.882,37	
<b>13. Gastos financieros</b>	<b>(2.518.518,33)</b>	
a) Por deudas con terceros	(2.518.518,33)	
b) Por actualización de provisiones	-	
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	-	
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	-	
a) Deterioros y pérdidas	-	
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	
<b>A.2. RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+16)</b>	<b>(2.403.577,26)</b>	
<b>A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>4.744.000,56</b>	
<b>17. Impuesto sobre beneficios</b>	-	
<b>A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+17)</b>	<b>4.744.000,56</b>	

Diferencias datos Cuenta de pérdidas y ganancias con cuadros complementarios	Euros	Motivo de la diferencia
Otros ingresos de negocio. Dif. con cuadro 11:	-	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente. Dif. con cuadro 11:	-	
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas. Dif. con cuadro 6	-	
Otros servicios exteriores. Dif. con cuadro 12:	-	
Otros gastos de gestión corriente. Dif. con cuadro 12:	-	
Amortizaciones del inmovilizado. Dif. con cuadros 1, 2.3 y 3:	-	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. Dif. con cuadro 6:	-	
Exceso de provisiones. Dif. con cuadro 7:	-	
Deterioro del inmovilizado. Dif. con cuadros 1, 2.4 y 3:	-	
Resultados por enajenaciones del inmovilizado. Dif. con cuadros 1, 2.5 y 3.3:	-	
Deterioro de instrumentos financieros. Dif. con cuadro 4:	-	
Resultados por enajenaciones de instrumentos financieros. Dif. con cuadro 4.2:	-	
Ingresos financieros. Dif. con cuadro 13:	-	
Gastos financieros. Dif. con cuadro 13:	-	
Incorporación al activo de gastos financieros. Dif. con cuadro 13:	-	

### Recursos procedentes de las operaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31-12-08

(en euros)	2008	2007
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b> .....	<b>4.744.000,56</b>	<b>-</b>
<b>AJUSTES</b>		
1. Fondo de Compensación Interportuario recibido (-) .....	(544.000,00)	-
2. Fondo de Compensación Interportuario aportado (+) .....	520.000,00	-
3. Amortizaciones del inmov. intangible, material e inversiones inmov. (+) (Cuadros 1, 2.3 y 3) ....	4.749.444,18	-
4. Correcciones valorativas por deterioro del activo no corriente (+/-) (Cuadros 1, 2.3, 3, 4 y 5) ....	-	-
5. Dotación/Exceso de provisiones para riesgos y gastos (+/-) (Cuadro 7) .....	35.702,53	-
6. Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) (Cuadros 1, 2.4, 3.3 y 4.2) .....	993,84	-
7. Redasficac. a gasto inmov. intangible y material e invers. inmov. (+/-) (Cuadros 1, 2, 2.4 y 3) .	-	-
8. Imputación a resultados de subvenciones, donaciones y legados (Cuadro 6) (-) .....	(750.022,61)	-
9. Imputación a resultados de anticipos recibidos por ventas o prestac. de serv. a l.p. (Cuadro 8) (-	(292.314,96)	-
10. Incorporación al activo de gastos financieros (Cuadros 1 y 2.1) (-).....	(40.882,37)	-
11. Otros ajustes (+/-) .....	-	-
<b>RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b> .....	<b>8.422.921,17</b>	<b>-</b>
<b>(APLICADOS, en caso negativo)</b>		

## Variación del capital circulante correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2008

CONCEPTO	2008		2007	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
2. Existencias	-	-	-	-
3. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	5.162.720,32	-	-
4. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c.p.	-	-	-	-
5. Inversiones financieras a c.p.	-	-	-	-
6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	359.516,44	-	-
7. Provisiones a corto plazo	-	-	-	-
8. Deudas a corto plazo	-	7.458.714,44	-	-
9. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12.344,49	-	-	-
10. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	779.021,14	-	-	-
11. Periodificaciones	161.589,99	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>952.955,62</b>	<b>12.980.951,20</b>	-	-
<b>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	-	-	<b>12.027.995,58</b>	-

## Cuadro de Financiación correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2008

(en euros)

APLICACIONES	2008	2007	ORÍGENES	2008	2007
<b>1. Altas de activo no corriente</b>	<b>22.160.566,12</b>		<b>1. Recursos procedentes de las operaciones</b>	<b>8.422.921,17</b>	
a) Adquisiciones de inmovilizado	18.079.072,27		2. Ampliaciones de patrimonio	544.000,00	
<i>Inmovilizado intangible</i>	-		3. Fondo Comp. Interportuario recibido	1.680.299,55	
<i>Inmovilizado material</i>	18.079.072,27		4. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.680.299,55	
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	-		a) Subvenciones, donaciones y legados de capital	-	
<i>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</i>	-		b) Otras subvenciones, donaciones y legados	-	
<i>Otras inversiones financieras</i>	-		c) Ingresos por reversión de concesiones	-	
b) Subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.	4.057.348,00		<b>5. Altas de pasivo no corriente</b>	<b>2.049.135,78</b>	
c) Deudores comerc. no corrientes y otras act. explotación	24.145,85		a) Deudas a l.p. con entidades de crédito	2.000.000,00	
d) Inmovilizado por concesiones revertidas	-		b) Deudas a l.p. con proveedores de inmovilizado	-	
e) Transferencias de activos desde otros org. públicos	-		c) Deudas a l.p. con empresas del grupo y asociadas y otros	49.135,78	
<b>2. Reducciones de patrimonio</b>	-		d) Anticipos recibidos por ventas o prestación de servicios	-	
<b>3. Fondo Comp. Interportuario aportado</b>	<b>520.000,00</b>		<b>6. Bajas de activo no corriente</b>	<b>82.851,21</b>	
<b>4. Bajas de pasivo no corriente</b>	<b>2.126.637,17</b>		a) Enajenación de inmovilizado intangible y material	-	
a) Canc./trasp. a c.p. de deudas con entidades de crédito	1.894.948,05		b) Enajenación de inversiones inmobiliarias	-	
b) Canc./trasp. a c.p. de deudas proveedores de inmovilizado	-		c) Enajenación de instrumentos de patrimonio	60.101,21	
c) Canc./trasp. a c.p. de deudas empr. grupo y asoc. y otros	231.689,12		d) Trasp. inmov. e instr. de patrim. a mant. para la venta	-	
d) Aplicación de provisiones a largo plazo	-		e) Cancel./trasp. c.p. de otras inversiones financieras a l.p.	-	
<b>5. Otras aplicaciones</b>	-		f) Cancel./trasp. c.p. de subvenciones a cobrar a l.p.	-	
	-		g) Canc./trasp. c.p. deudores comer. no corr. y otras act. expl.	22.750,00	
	-		h) Transferencias de activos a otros organismos públicos	-	
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>24.807.203,29</b>		<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>12.779.207,71</b>	
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES</b>	-		<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES</b>	<b>12.027.995,58</b>	
(AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)			(DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE)		
Diferencias con cuadro variación capital circulante:			Diferencias con cuadro variación capital circulante:		

CUADRO 1: INMOVILIZADO INTANGIBLE 2008

(en euros)

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 01-01-08	ADQUISICIONES (+)	VENTAS, RETROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	ANTICIPOS APLICADOS (+/-)	GASTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS (+)	SALDO A 31-12-08	Contrapartida del total de reclasificaciones (123.622,12 euros):	
									Importe	Cuenta
Propiedad industrial	14.123,78							14.123,78	+230,00	123.622
Aplicaciones informáticas	562.765,89			123.622,12				676.388,01		
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible										
Anticipos para inmovilizaciones intangibles										
<b>TOTAL</b>	<b>566.889,67</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>123.622,12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>690.511,79</b>		
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>SALDO A 01-01-08</b>	<b>DOTACIONES (+)</b>	<b>VENTAS, RETROS Y BAJAS (-)</b>	<b>RECLASIFICACIONES (+/-) (1)</b>	<b>TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)</b>	<b>SALDO A 31-12-08</b>				
Propiedad industrial										
Aplicaciones informáticas	355.650,66	86.292,94				441.943,60				
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible										
<b>TOTAL</b>	<b>355.650,66</b>	<b>86.292,94</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>441.943,60</b>				
<b>DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>SALDO A 01-01-08</b>	<b>DOTACIONES DETERIOROS (+)</b>	<b>REVERSIONES DETERIOROS (-)</b>	<b>APLICACIONES (-)</b>	<b>RECLASIFICACIONES (+/-) (1)</b>	<b>TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)</b>	<b>SALDO A 31-12-08</b>			
Propiedad industrial										
Aplicaciones informáticas										
Derechos de uso y otro inmovilizado intangible										
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			
<b>BENEFICIOS Y PÉRDIDAS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>FECHA</b>	<b>OPERACION (Venta, retro, etc.)</b>	<b>VALOR CONTABLE BRUTO</b>	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA / DETERIORO DE VALOR</b>	<b>PRECIO DE VENTA</b>	<b>RESULTADO DE LA OPERACION</b>				
<b>TOTAL</b>										

(1) Incluir con signo - si se trata de Reclasificaciones a gastos o Traspasos a Inmovilizado material, y con signo + si son Traspasos de Inmovilizado material.

CUADRO 2: INMOVILIZADO MATERIAL 2008

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 01-01-08	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-08
		Altas (+)	Bajas (-)					
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>	<b>20.678.285,09</b>	<b>3.406.321,27</b>						<b>24.084.606,36</b>
<b>b) Construcciones</b>	<b>118.032.023,08</b>	<b>54.013.413,47</b>	<b>(94.743,63)</b>					<b>171.950.692,92</b>
Accesos marítimos	19.483.105,29	8.940.640,30						28.423.745,59
Obras de abrigo y defensa	39.272.141,39	30.935.272,51						70.207.413,90
Obras de atraque	26.902.848,72	6.667.949,79						33.570.798,51
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones	7.753.446,82	518.297,28						8.271.744,10
Instalaciones generales	8.356.300,52	1.468.513,86	(94.743,63)					9.730.070,75
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	16.264.180,34	5.482.739,73						21.746.920,07
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>1.449.346,64</b>	<b>62.735,09</b>						<b>1.512.081,73</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	665.316,58	28.934,00						694.250,58
Equipos de manipulación de mercancías	332.750,77							332.750,77
Material flotante	285.114,85	33.801,09						318.915,94
Material ferroviario								
Equipo de taller	166.164,44							166.164,44
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>3.121.524,40</b>	<b>1.337.435,43</b>	<b>(9.469,86)</b>					<b>4.449.489,97</b>
Mobiliario	890.809,08	100.794,88	(2.644,45)					988.959,51
Equipos para proceso de información	353.898,14	26.093,51						379.991,65
Elementos de transporte	73.846,72							73.846,72
Otro inmovilizado material	1.802.970,46	1.210.547,04	(6.825,41)					3.006.692,09
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>143.281.179,21</b>	<b>58.819.905,26</b>	<b>(104.213,49)</b>					<b>201.996.870,98</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	<b>60.031.162,93</b>	<b>(40.699.950,62)</b>		<b>(123.622,12)</b>				<b>10.357.697,08</b>
<b>TOTAL</b>	<b>203.312.342,14</b>	<b>18.119.954,64</b>	<b>(104.213,49)</b>	<b>(123.622,12)</b>				<b>212.354.568,06</b>

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo - las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible, y con signo +, si son Traspasos del Inmovilizado intangible.

Contrapartida del total de reclasificaciones (-123.622,12 euros):

Importe	Cuenta
-8.849.893,11	220
-42.800,00	221

CUADRO 2. ANEXO A : EVOLUCIÓN DEL INMOVILIZADO EN CURSO EN 2008

NOMBRE INVERSIÓN	SALDO A 01-01-08	Adiciones 2008 (+)	Traspaso a inmovilizado en explotación (-)	Otras bajas (-)	SALDO A 31-12-08
PROY.1º.F.D.DARS.SUR PTO.CS...	28.002.625,01	0,00	28.002.625,01		
ACT. GTOS. FNROS. PTAMO. DARSENA SUR	564.000,00	0,00	564.000,00		
PROY.2º FASE DARS.SUR PTO.CS.:2º.TRAMO DIQ.CIERRE	9.721.247,18	3.822.026,08	13.543.273,26		
CONSTR.ACCESO FERROV.NUEVAS TERMINALES AMPL.NTE.PT	2.202.904,01	0,00	2.202.904,01		
PROY.CONSTR.MOTA CIERRE SUPERF.ACTIV.LOGIST.D.SUR	1.321.520,55	1.000.000,00			2.321.520,55
MODIFICADO ACCESO FFCC A TERMINALES	141.934,69	343.371,46	485.306,15		
PROLONGACION DIQUE CIERRE (1ºFASE)+DRAG.MEJORA ACC	90.000,00	1.183.836,27			1.273.836,27
URBANIZA. D. SUR VIAL ACC. C.DIQUE PONIENTE- D.SUR	585.500,00	1.803.852,05	672.084,00		1.717.268,05
LIQUIDACION REVISIÓN PRECIOS DARSENA SUR 1º FASE	1.626.639,66	4.168.510,01	5.785.149,67		
ASISTENCIAS TECNICAS 2007	239.741,76		227.741,76		12.000,00
OBRA COMPL.1ºFASE DS DESVIO EMISARIO UBE	246.233,78	1.000.000,00			1.246.233,78
MEJORA ACCESO FERROVIARIO RED GENERAL	499.793,19	2.192.602,46			2.692.395,65
OBRA MENORES 2007	453.997,75		453.997,75		
REHABILITACION M. COSTA (3º FASE)	195.228,80	99.263,86	294.492,66		
ACTIVACION INTERESES 2º FASE DARSENA SUR	592.239,44	35.678,66	627.918,10		
NUEVAS INSTALACIONES DE INSPECCIÓN	0,00	199.999,99			199.999,99
MODIFICADO RENOVACIÓN ACCESO FERROVIARIO	0,00	299.999,99			299.999,99
INMOVILIZADO INMATERIAL 2008	0,00	123.622,12	123.622,12		
ASISTENCIAS TECNICAS 2008	0,00	158.500,00			158.500,00
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	0,00	237.000,00	237.000,00		
INST. DE SEGURIDAD, SENALIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	0,00	209.997,85			209.997,85
OBRA MENORES 2008	26.600,00				26.600,00
OTRAS ADQUISICIONES 2008	93.100,00				93.100,00
<b>TOTAL</b>	46.603.305,82	17.973.864,00	54.219.472,44		10.357.697,38

CUADRO 2. ANEXO B : OTRAS INVERSIONES INCORPORADAS A EXPLOTACIÓN EN 2008 (excluidas las procedentes del inmovilizado en curso)

NOMBRE INVERSIÓN	Adquisiciones directas	Concesiones revertidas y otros	TOTAL
<b>TOTAL</b>			

CUADRO 2.1: ALTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL 2008

(en euros)

CONCEPTO	ADQUISICIONES A PROVEEDORES EXTERNOS (1)	ADQUISICIONES A OTRAS A.A.P.P. Y PUERTOS DEL ESTADO	GASTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS	ACTIVOS SUBSUMIDOS EN OTROS	CONCESIONES REVERTIDAS (2)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES	TRANSFERENCIAS DESDE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	TRASPASOS DE INMOVILIZADO EN CURSO	TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO 2008
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>								<b>3.406.321,27</b>	<b>3.406.321,27</b>
<b>b) Construcciones</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>54.013.413,47</b>	<b>54.013.413,47</b>
Accesos marítimos								8.940.640,30	8.940.640,30
Obras de abrigo y defensa								30.935.272,51	30.935.272,51
Obras de ataque								6.667.949,79	6.667.949,79
Instalaciones para reparación de barcos									
Edificaciones									
Instalaciones generales								518.297,28	518.297,28
Pavimentos, calzadas y vías de circulación								1.468.513,86	1.468.513,86
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>62.735,09</b>	<b>62.735,09</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación								28.934,00	28.934,00
Equipo de manipulación de mercancías									
Material flotante								33.801,09	33.801,09
Material ferroviario									
Equipo de taller									
<b>d) Otro inmovilizado</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>1.337.435,43</b>	<b>1.337.435,43</b>
Mobiliario								100.794,88	100.794,88
Equipos de proceso de información								26.093,51	26.093,51
Elementos de transporte									
Otro inmovilizado material								1.210.547,04	1.210.547,04
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>58.819.905,26</b>	<b>58.819.905,26</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>	18.079.072,27		40.882,37					(58.819.905,26)	(40.699.950,62)
<b>TOTAL</b>	<b>18.079.072,27</b>	-	<b>40.882,37</b>	-	-	-	-	-	<b>18.119.954,64</b>

(1) Se ha de incluir en esta columna el inmovilizado realizado por medios propios.

(2) Valor venal de los bienes revertidos al vencimiento de las concesiones

CUADRO 2.2: BAJAS DE INMOVILIZACIONES MATERIALES 2008

(en euros)

CONCEPTO	VENTA A EMPRESAS EXTERNAS Y RETIROS O BAJAS DE INVENTARIO	VENTA A OTRAS AA.PP. Y PUERTOS DEL ESTADO	ELEMENTOS SUBSUMIDOS	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	INMOVILIZADO ABIERTO AL USO GENERAL	TOTAL BAJAS DEL EJERCICIO 2008
<b>a) Terrenos y bienes naturales</b>						
<b>b) Construcciones</b>	<b>94.743,63</b>	-	-	-	-	<b>94.743,63</b>
Accesos marítimos						
Obras de abrigo y defensa						
Obras de atraque						
Instalaciones para reparación de barcos						
Edificaciones						
Instalaciones generales	94.743,63					94.743,63
Pavimentos, calzadas y vías de circulación						
<b>c) Equipamientos e instalaciones técnica</b>	-	-	-	-	-	-
Instalaciones de ayuda a la navegación						
Equipo de manipulación de mercancías						
Material flotante						
Material ferroviario						
Equipo de taller						
<b>d) Otro inmovilizado</b>	<b>9.469,86</b>	-	-	-	-	<b>9.469,86</b>
Mobiliario	2.644,45					2.644,45
Equipos de proceso de información						
Elementos de transporte						
Otro inmovilizado material	6.825,41					6.825,41
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>104.213,49</b>	-	-	-	-	<b>104.213,49</b>
<b>ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>104.213,49</b>	-	-	-	-	<b>104.213,49</b>

CUADRO 2.3: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2008

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 01-01-08	DOTACIONES (+)	BAJAS			RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-08
			BAJAS POR VENTAS Y RETIROS (-)	ELEMENTOS SUBSUMIDOS (-)	TRANSFERENCIAS A OTROS ORGANISMOS PUBLICOS (-)					
<b>a) Construcciones</b>	<b>38.009.768,19</b>	<b>3.805.873,40</b>	<b>(84.743,63)</b>	-	-	-	-	-	-	<b>41.720.897,96</b>
Accesos marítimos	3.894.011,01	556.063,27								4.450.074,28
Obras de abrigo y defensa	4.198.950,05	1.057.364,89								5.256.314,94
Obras de atraque	10.325.890,40	1.072.383,75								11.398.274,15
Instalaciones para reparación de barcos	991,63									991,63
Edificaciones	3.240.543,03	204.799,67								3.445.342,70
Instalaciones generales	4.813.060,47	313.025,23	(84.743,63)							5.031.342,07
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	11.536.321,60	602.236,59								12.138.558,19
<b>b) Equipamientos e instalaciones técnicas</b>	<b>1.174.765,46</b>	<b>62.629,11</b>	-	-	-	-	-	-	-	<b>1.237.394,57</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	502.323,42	47.769,25								550.092,67
Equipo de manipulación de mercancías	322.768,01									322.768,01
Material flotante	239.050,32	5.373,42								244.423,74
Material ferroviario										
Equipo de taller	110.623,71	9.486,44								120.110,15
<b>c) Otro inmovilizado</b>	<b>2.090.982,78</b>	<b>337.959,21</b>	<b>(8.476,02)</b>	-	-	-	-	-	-	<b>2.420.465,97</b>
Mobiliario	587.277,17	52.560,27	(2.490,21)							637.367,23
Equipos de proceso de información	192.791,92	63.091,81								255.883,73
Elementos de transporte	68.149,41	353,76								68.503,17
Otro inmovilizado material	1.242.764,28	221.933,37	(5.985,81)							1.458.711,84
<b>TOTAL</b>	<b>41.275.516,43</b>	<b>4.206.461,72</b>	<b>(103.219,65)</b>	-	-	-	-	-	-	<b>45.378.758,50</b>

CUADRO 2.4: DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2008

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 01-01-08	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICACIONES (+/-) (1)	TRASPASO A / DE INVERSIONES INMOBILIARIAS (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	SALDO A 31-12-08
Terrenos y bienes naturales								
Construcciones								
Equipamientos e instalaciones técnicas								
Otro inmovilizado								
Inmovilizado en curso								
<b>TOTAL DETERIORO DE VALOR</b>	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) En esta columna han de figurar las reclasificaciones internas de amortizaciones entre apartados del inmovilizado material, incluidas con signo -, las Reclasificaciones a gastos o Traspasos al Inmovilizado intangible, y con signo + los Traspasos del Inmovilizado intangible.

CUADRO 2.5: RESULTADO POR ENAJENACIONES Y BAJAS DEL INMOVILIZADO MATERIAL 2008

FECHA	OPERACIÓN (Venta, retiro, etc)	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	VALOR CONTABLE BRUTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA/ DETERIORO DE VALOR APLICADO	SUBVENCIÓNES DE CAPITAL/ OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR	PRECIO DE VENTA (1)	RESULTADO DE LA OPERACIÓN
31-05-08	BAJA	FOTOCOPIADORA	2.644,45	2.490,21			(154,24)
31-05-08	BAJA	FOTOCOPIADORA	2.540,00	2.116,65			(423,35)
31-05-08	BAJA	FOTOCOPIADORA	1.665,00	1.248,75			(416,25)
31-05-08	BAJA	FOTOCOPIADORA	2.620,41	2.620,41			
31-03-08	BAJA	CENTRO DE TRANSFORMACION	29.709,01	29.709,01			
31-03-08	BAJA	CENTRO DE TRANSFORMACION	65.034,62	65.034,62			
		<b>TOTAL</b>	<b>104.213,49</b>	<b>103.219,65</b>			<b>(993,84)</b>

(1) Figurará el importe facturado sin IVA

Debe figurar todo tipo de venta, retiro, apertura irreversible al uso general, etc., incluyendo las ventas a empresas externas y a empresas consolidables.

Valor contable bruto. Diferencia con cuadro 2.2:

Amortización acumulada y deterioro de valor aplicado. Diferencia con cuadro 2.3:

CUADRO 3: INVERSIONES INMOBILIARIAS 2008

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 01-01-08	ADQUISICIONES (+)	CONCESIONES REVERTIDAS (+)	RESCATE ANTICIPADO DE CONCESIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO (+/-)	SALDO A 31-12-08
<b>a) Terrenos</b>	29.007.222,03						8.807.093,11			37.814.315,14
<b>b) Construcciones</b>	12.745.940,29						42.800,00			12.788.740,29
Obras de abrigo y defensa										
Obras de atraque										
Instalaciones para reparación de barcos	1.740.535,14									1.740.535,14
Edificaciones	9.250.381,55									9.250.381,55
Instalaciones generales	310.012,21						42.800,00			352.812,21
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	1.445.011,39									1.445.011,39
<b>TOTAL</b>	<b>41.753.162,32</b>						<b>8.849.893,11</b>			<b>50.603.055,43</b>

CUADRO 3.1: AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2008

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 01-01-08	DOTACIONES (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-08
Obras de abrigo y defensa									
Obras de atraque									
Instalaciones para reparación de barcos	1.680.134,69	42.995,10							1.723.129,79
Edificaciones	4.236.197,02	297.837,55							4.534.034,57
Instalaciones generales	138.032,82	19.494,85							157.527,67
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	844.060,77	96.362,02							940.422,79
<b>TOTAL</b>	<b>6.898.425,30</b>	<b>456.689,52</b>							<b>7.355.114,82</b>

CUADRO 3.2: DETERIORO DE VALOR DE LAS INVERSIONES INMOBILIARIAS 2008

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 01-01-08	DOTACIONES DETERIOROS (+)	REVERSIONES DETERIOROS (-)	APLICACIONES (-)	RECLASIFICAC. (+/-)	TRASPASO A / DE INMOVILIZADO MATERIAL (+/-)	TRASPASO A ACTIVO NO CORRIENTE MANTENIDO PARA LA VENTA (-)	AJUSTES CONTRA PATRIMONIO	SALDO A 31-12-08
Terrenos									
Construcciones									
<b>TOTAL DETERIORO DE VALOR</b>									

CUADRO 4: INMOVILIZADO FINANCIERO 2008

(en euros)

IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 01-01-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	REVERSIÓN DETERIORO (-)	CANCELACION ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ENAJENACIÓN DE PARTICIPACIONES (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	OTROS MOVIMIENTOS (+/-)	SALDO A 31-12-08
Participaciones a l.p. en empresas del grupo	60.101,21					(60.101,21)			-
Participaciones a l.p. en empresas asociadas									-
Créditos a l.p. a empresas del grupo y asociadas									-
<b>TOTAL SALDO BRUTO</b>	<b>60.101,21</b>	-	-	-	-	<b>(60.101,21)</b>	-	-	-
Deterioro de valor de participac. a l.p. en empr. del grupo y asoci.									-
Deterioro de valor de créditos a l.p. en empr. del grupo y asoci.									-
Desembolsos ptes. participac. a l.p. en empr. del grupo y asoci.									-
<b>TOTAL SALDO NETO</b>	<b>60.101,21</b>	-	-	-	-	<b>(60.101,21)</b>	-	-	-
<b>V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>									
Participaciones a l.p. en otras partes vinculadas	10.000,00								10.000,00
Inversiones financieras a l.p. en instrumentos de patrimonio									-
Créditos a terceros	5.906,90	24.145,85	-	-	(22.750,00)	-	-	-	7.302,75
a) <i>Créditos a l.p. a otras partes vinculadas</i>									
b) <i>Créditos a l.p. por enajenación de inmovilizado</i>									
c) <i>Créditos a l.p. al personal</i>	5.906,90	24.145,85			(22.750,00)				7.302,75
Adm. Públ., subvenciones oficiales pendientes de cobro a l.p.		4.057.348,00							4.057.348,00
Otros activos financieros	3.573,95	-	-	-	-	-	-	-	3.573,95
a) <i>Activos por derivadas financieras a l.p.</i>									
b) <i>Imposiciones a l.p.</i>									
c) <i>Fianzas y depósitos constituidos a l.p.</i>	3.573,95								3.573,95
<b>TOTAL SALDO BRUTO</b>	<b>19.480,85</b>	<b>4.081.493,85</b>	-	-	<b>(22.750,00)</b>	-	-	-	<b>4.078.224,70</b>
Deterioro de valor de créditos a l.p. a otras partes vinculadas									-
Desembolsos ptes. participaciones a l.p. en otras partes vinculadas									-
Desembolsos ptes. sobre participaciones en el patr. neto a l.p.									-
<b>TOTAL SALDO NETO</b>	<b>19.480,85</b>	<b>4.081.493,85</b>	-	-	<b>(22.750,00)</b>	-	-	-	<b>4.078.224,70</b>



**CUADRO 6: SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS 2008**

(en euros)

CONCEPTO	SALDO A 01-01-08	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO (+)	IMPORTE TRASPASADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO (-)	BAJAS POR VENTAS, APERTURAS AL USO GENERAL, TRANSF. A OTROS ORG. PÚBL. (-)	SALDO A 31-12-08
<b>Feder M.C.A. 89/93</b>	-	-	-	-	-
<b>Feder M.C.A. 94/99</b>	<b>4.628.882,56</b>	-	<b>(113.129,52)</b>	-	<b>4.515.753,04</b>
<b>Feder M.C.A. 00/06</b>	<b>23.243.454,40</b>	-	<b>(351.043,68)</b>	-	<b>22.892.410,72</b>
DARSENA NORTE	22.927.858,23		(346.277,28)		22.581.580,95
PLAYA DE ALMAZORA	315.596,17		(4.766,40)		310.829,77
<b>Feder M.C.A. 07/13</b>	-	<b>649.243,57</b>	-	-	<b>649.243,57</b>
DIQUE DE LEVANTE		649.243,57			649.243,57
<b>Fondos de Cohesión</b>	<b>14.174.741,00</b>	-	<b>(185.781,80)</b>	-	<b>13.988.959,20</b>
DARSENA SUR	14.174.741,00		(185.781,80)		13.988.959,20
<b>Feoga, Ifop</b>	<b>11.905,14</b>	-	<b>(11.007,36)</b>	-	<b>897,78</b>
LONJA	11.905,14		(11.007,36)		897,78
<b>Otras subvenciones de capital</b>	<b>2.240.026,87</b>	<b>1.031.055,98</b>	<b>(30.889,74)</b>	-	<b>3.240.193,11</b>
PUERTO PESQUERO	97.470,23		(3.144,12)		94.326,11
MUELLE DE COSTA	1.962.157,89		(27.745,62)		1.934.412,27
ACCESO FERROVIARIO	180.398,75	1.031.055,98			1.211.454,73
<b>Donaciones y legados de capital</b>	<b>48.150,91</b>	-	-	-	<b>48.150,91</b>
DONACION ESTATUA	48.150,91				48.150,91
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL</b>	<b>44.347.160,88</b>	<b>1.680.299,55</b>	<b>(691.852,10)</b>	-	<b>45.335.608,33</b>
Otras subvenciones, donaciones y legados					
Ingresos diferidos por intereses subvencionados					
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>	-	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS POR REVERSIÓN DE CONCESIONES</b>	<b>897.658,45</b>		<b>(58.170,51)</b>		<b>839.487,94</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>45.244.819,33</b>	<b>1.680.299,55</b>	<b>(750.022,61)</b>	-	<b>46.175.096,27</b>

CUADRO 7: PROVISIONES A LARGO PLAZO 2008

(en euros)

I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	SALDO A 01-01-08	IMPUTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO		APLICACIONES (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-08
		DOTACIONES (+)	EXCESOS (-)			
Provisión para retribuciones a largo plazo al personal						-
Provisión para impuestos						-
Provisión para responsabilidades	-	35.702,53	-	-	-	35.702,53
<i>a) Tasas/Tarifas</i>						
<i>b) Intereses de demora por litigios tarifarios</i>						
<i>c) Otras</i>		35.702,53				35.702,53
Provisión por desmantelam., retiro o rehabilitac. del inmov.						-
Provisión para actuaciones medioambientales						-
<b>TOTAL</b>	-	<b>35.702,53</b>	-	-	-	<b>35.702,53</b>

Cu

	Importe	Concepto	Contrapartida
Dotaciones:	35.702,53	PROVISION PARA RESPONSABILIDADES	659
Excesos:			
Aplicaciones:			

Detalle del saldo a 31-12-06 de las provisiones para otras responsabilidades:

Importe	Concepto

CUADRO 8: OTROS PASIVOS NO CORRIENTES 2008

(en euros)

II. DEUDAS A LARGO PLAZO	SALDO A 01-01-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACIÓN ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-08
Deudas con entidades de crédito	43.228.113,33	2.000.000,00		(1.894.948,05)		43.333.165,28
Proveedores de inmovilizado a largo plazo						-
Otras deudas	578.554,81	49.135,78	(39.122,05)	(192.567,07)	-	396.001,47
<i>a) Otras deudas a l.p., otras partes vinculadas</i>						
<i>b) Deudas a largo plazo</i>	373.480,46			(192.567,07)		180.913,39
<i>c) Acreedores por arrendamiento financiero a l.p.</i>						
<i>d) Pasivos por derivados financieros a l.p.</i>						
<i>e) Fianzas, depósitos y garantías recibidos a largo plazo</i>	205.074,35	49.135,78	(39.122,05)			215.088,08
<b>TOTAL</b>	<b>43.806.668,14</b>	<b>2.049.135,78</b>	<b>(39.122,05)</b>	<b>(2.087.515,12)</b>	-	<b>43.729.166,75</b>

III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 01-01-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	CANCELACIÓN ANTICIPADA (-)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-08
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-

IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	SALDO A 01-01-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)		APLICACIÓN AL RESULTADO (-)	CANCELACIÓN Y TRASPASO A C/P (-)	SALDO A 31-12-08
		Pérdidas y Ganancias	Patrimonio			
<b>TOTAL</b>	-	-	-	-	-	-

V. PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO (Anticipos recibidos por ventas o prestac. de servicios a l.p.)	SALDO A 01-01-08	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	TRASPASO AL RESULTADO (-)	BAJAS (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	SALDO A 31-12-08
Tasas anticipadas						
Importes adicionales a las tasas anticipadas	8.745.092,14		(292.314,96)			8.452.777,18
<b>TOTAL</b>	<b>8.745.092,14</b>	-	<b>(292.314,96)</b>	-	-	<b>8.452.777,18</b>

CUADRO 9: DETALLE DE ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES 2008

(en euros)

ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			<b>II. Provisiones a corto plazo</b>		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 01/01/2008	Concepto	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 01/01/2008
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>TOTAL</b>	-	-
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>			<b>III. Deudas a corto plazo</b>		
2. Clientes y deudores, empresas del grupo y asociadas	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 01/01/2008	Otros pasivos financieros	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 01/01/2008
			Deudas con entidades de crédito a c.p.	14.872.188,27	11.564.501,20
			Intereses a c.p. de deudas con entidades de crédito		
			Proveedores de inmovilizado a c.p.	7.325.577,79	3.164.393,20
			Proveedores de inmovilizado a c.p., otras partes vinculadas		
			Otras deudas a c.p. con otras partes vinculadas		
			Intereses a c.p. de deudas, otras partes vinculadas		
			Deudas a corto plazo		
			Intereses a corto plazo de deudas		
			Acreeedores por arrendamiento financiero a c.p.		
			Partidas pendientes de aplicación	2.399,64	12.187,72
			Desembolsos exigidos sobre participaciones en el patr. neto		
			Pasivos por derivados financieros a c.p., cartera de negociación		
			Pasivos por derivados financieros a c.p., instrum. de cobertura		
			Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	1.086,86	1.456,00
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>TOTAL</b>	<b>22.201.252,56</b>	<b>14.742.538,12</b>
3. Deudores varios	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 01/01/2008	<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>		
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 01/01/2008
Conversión APIE Sociedad de Estiba y Desestiba de CS	60.101,21		Otros OPPE	7.755,51	20.100,00
<b>TOTAL</b>	<b>180.031,21</b>	<b>12.692,15</b>	<b>TOTAL</b>	<b>7.755,51</b>	<b>20.100,00</b>
5. Otros créditos con las Administraciones Públicas	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 01/01/2008	<b>IV. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		
H.P. retenc. y pagos a cuenta Impuesto Beneficios			1. Acreeedores y otras cuentas a pagar	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 01/01/2008
H.P. deudora por IVA de Inversiones	(404.792,15)	(5.847,89)	Proveedores	3.123.023,01	3.964.668,73
Administraciones Públicas, deudores por otros conceptos	2.804.066,92	1.887.505,54	Acreeedores por prestaciones de servicios		
			Anticipos de clientes		
			Diets de viaje		
			Remuneraciones pendientes de pago		
			Remunerac. mediante sistemas aportac. definida pte. de pago		
<b>TOTAL</b>	<b>2.399.274,77</b>	<b>1.881.657,65</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.123.023,01</b>	<b>3.964.668,73</b>
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.</b>			3. Otras deudas con las Administraciones Públicas		
Concepto	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 01/01/2008	H.P. Acreeedora por Impuesto Beneficios		
			Administraciones Públicas, acreeedores por otros conceptos	279.315,19	216.690,61
			<b>TOTAL</b>	<b>279.315,19</b>	<b>216.690,61</b>
<b>TOTAL</b>	-	-			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo.</b>					
1. Instrumentos de Patrimonio	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 01/01/2008			
<b>TOTAL</b>	-	-			
2. Créditos a empresas	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 01/01/2008			
Créditos a c.p. a otras partes vinculadas					
Intereses a c.p. de créditos a otras partes vinculadas					
Créditos a c.p.					
Créditos a c.p. por enajenación de inmovilizado					
Intereses a c.p. de créditos					
Deterioro de valor de créditos a c.p.					
<b>TOTAL</b>	-	-			
3. Otros activos financieros	Saldo a 31/12/2008	Saldo a 01/01/2008			
Dividendos a cobrar de otras partes vinculadas					
Valores representativos de deuda a c.p. e intereses					
Dividendos a cobrar					
Imposiciones a c.p.					
Intereses a c.p.					
Fianzas y depósitos constituidas a c.p.					
Activos por derivados financieros cartera de negociación					
Activos por derivados financieros instrumentos de cobertura					
Deterioro de valor de valores represent. de deuda a c.p.					
<b>TOTAL</b>	-	-			

**CUADRO 10: INSTRUMENTOS FINANCIEROS 2008**

(en euros)

**a) Activos financieros**

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros	
	31/12/2008	01/01/2008	31/12/2008	01/01/2008	31/12/2008	01/01/2008	31/12/2008	01/01/2008	31/12/2008	01/01/2008
Activos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenedos para negociar</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Otros</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	4.068.224,70	9.480,85	-	-	-	-	-	-
Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Valorados a valor razonable</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Valorados a coste</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	<b>4.068.224,70</b>	<b>9.480,85</b>	-	-	-	-	<b>5.974.544,42</b>	<b>11.137.264,74</b>

**b) Pasivos financieros**

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL	
	Deudas con entidades de crédito		Valores representativos de deuda		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros	
	31/12/2008	01/01/2008	31/12/2008	01/01/2008	31/12/2008	01/01/2008	31/12/2008	01/01/2008	31/12/2008	01/01/2008
Débitos y partidas a pagar	43.333.165,28	43.228.113,33	-	-	14.872.188,26	11.564.501,20	-	-	69.340.513,01	62.750.665,60
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y g.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Mantenedos para negociar</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- <i>Otros</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>43.333.165,28</b>	<b>43.228.113,33</b>	-	-	<b>14.872.188,26</b>	<b>11.564.501,20</b>	-	-	<b>10.739.188,00</b>	<b>7.379.496,26</b>







## CUADRO 14: ESTIMACIÓN DEL PERIODO MEDIO DE COBRO 2008

(en días)

a) Clientes	2.766.032
b) Ajustes	-
<b>A. Clientes netos</b>	<b>2.766.032</b>
1) Importe neto de la cifra de negocio	19.683.009
2) Tasas en ajustes por periodificación pasivo	-
3) Ajustes	-
<b>B. Total facturación</b>	<b>19.683.009</b>
1) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	9.220.970
2) Tasa por servicios generales (parte)	558.782
3) Otros ingresos de negocio (a)	574.288
% de IVA/IGIC	0,0%
<b>C. Total IVA Tasas y Otros Ingresos con % variable de IVA (1)</b>	<b>-</b>
1) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	4.823.502
2) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	2.527.693
3) Tasa por servicios generales (parte)	445.475
4) Otros ingresos de negocio (b)	1.408.169
5) Tasas en ajustes por periodificación pasivo	-
<b>D. Total IVA Tasas y Otros Ingresos con 100% IVA (2)</b>	<b>1.472.774</b>
<b>Periodo medio de cobro = [ (A) / (B + C + D) ] x 365</b>	<b>48</b>

(1) IVA: 16%. Canarias, Ceuta y Melilla: 0%.

(2) IVA: 16%. Canarias IGIC: 5%. Ceuta y Melilla: 0%.

(a) Tarifas por servicios comerciales y tarifas por servicios portuarios básicos.

(b) Importes adicionales a las tasas por ocupación privativa y aprovechamiento especial y Cánón por utilización línea ferroviarias, estaciones y otras instalaciones.

Para cumplimentar estos dos importes a) y b):

Incluir primero el apartado b). Si no se incluye nada en este apartado b), se supone que el total de

Otros ingresos de negocio se incluyen en el apartado a) y llevan sólo parcialmente IVA, en lugar de 100% de IVA.

1.004.256,78 Total tasa por servicios generales (dato manual)

1.982.457,09 Total Otros Ingresos de Negocio PyG

## CUADRO 15: INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

(en euros)

ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES (importes brutos)	01/01/2008	Adiciones del ejercicio (+)	Bajas (-)	31/12/2008
	163.591,02	27.889,16		191.480,18
	137.670,14	121.770,08		259.440,22
<b>TOTAL ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES</b>	<b>301.261,16</b>	<b>149.659,24</b>	<b>-</b>	<b>450.920,40</b>

AMORTIZACIONES DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	01/01/2008	Adiciones del ejercicio (+)	Bajas (-)	31/12/2008
	68.000,36	11.421,43		79.421,79
	88.343,73	27.557,04		115.900,77
<b>TOTAL AMORTIZACIONES DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES</b>	<b>156.344,09</b>	<b>38.978,47</b>	<b>-</b>	<b>195.322,56</b>

DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES	01/01/2008	Adiciones del ejercicio (+)	Bajas (-)	31/12/2008
<b>TOTAL DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS MEDIOAMBIENTALES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

GASTOS MEDIOAMBIENTALES	31/12/2008
Reparaciones y conservación	25.234,30
Servicios de profesionales independientes	4.677,39
Suministros y consumos	
Otros servicios exteriores	32.118,48
Gastos de personal	81.595,94
<b>TOTAL GASTOS MEDIOAMBIENTALES</b>	<b>143.626,11</b>

**BALANCE DE SITUACIÓN 2007**

(en euros)

	2007	2006	PASIVO	2007	2006
<b>ACTIVO</b>					
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>193.909.185,75</b>	<b>178.050.665,12</b>	<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>93.106.891,21</b>	<b>88.825.919,07</b>
II. INMOVILIZACIONES INMATERIALES			I. PATRIMONIO NETO		
2. Propiedad industrial	211.239,01	190.695,16	1. Patrimonio	57.344.592,49	57.344.592,49
5. Aplicaciones informáticas	14.123,78	14.123,78	2. Inmovilizado neto entregado al uso general	59.694.407,78	59.694.407,78
6. Anticipos	552.765,99	466.864,50		-2.349.815,29	-2.349.815,29
8. Amortizaciones y provisiones	-355.650,66	-290.293,12	V. RESULTADOS ACUMULADOS		
			1. Reservas por beneficios acumulados	31.481.326,58	27.361.133,72
III. INMOVILIZACIONES MATERIALES	<b>193.618.364,68</b>	<b>177.783.438,30</b>	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	32.208.326,58	27.734.133,72
1. Terrenos y bienes naturales	49.685.507,12	49.685.507,12	3. Fondo de Compensación Interportuario recibido	390.000,00	220.000,00
2. Construcciones	130.777.963,37	121.044.183,41	4. Fondo de Compensación Interportuario aportado	-1.117.000,00	-593.000,00
3. Maquinaria e instalaciones técnicas	1.449.346,64	1.368.019,55	VI. PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	56.757.964,88	47.228.288,55		<b>4.280.972,14</b>	<b>4.120.192,86</b>
5. Otro inmovilizado	3.121.524,40	2.804.304,59	<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>53.989.911,47</b>	<b>44.772.653,00</b>
6. Provisiones	-	-	1. Subvenciones de capital	44.299.009,97	43.793.213,02
7. Amortizaciones	-48.173.941,73	-44.346.864,92	3. Otros ingresos a distribuir	9.690.901,50	979.439,98
IV. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	<b>79.582,06</b>	<b>76.531,66</b>	<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>-</b>	<b>726.105,47</b>
1. Participaciones en empresas del grupo	60.101,21	60.101,21	1. Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
3. Participaciones en empresas asociadas	-	-	2. Provisión para impuestos	-	478.752,41
4. Créditos a empresas del grupo y asociadas	-	-	3. Provisión para responsabilidades	-	247.353,06
5. Otras inversiones financieras permanentes en capital	10.000,00	10.000,00	4. Provisión para grandes reparaciones	-	-
6. Otros créditos	9.480,85	6.430,45	<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>43.806.668,14</b>	<b>25.200.644,31</b>
8. Provisiones	-	-	II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	<b>43.228.113,33</b>	<b>25.000.000,00</b>
VI. DEUDORES POR OPERACIONES DE TRAFICO A L/P	-	-	III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	-	-
1. Clientes a cobrar a largo plazo	-	-	IV. OTROS ACREEDORES	<b>578.554,81</b>	<b>200.644,31</b>
2. Provisiones	-	-	V. DESEMBOLSOS PENDIENTES SOBRE ACCIONES NO EXIGIDAS	-	-
<b>C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>3.273.198,05</b>	<b>-</b>	<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>18.824.002,69</b>	<b>41.385.138,88</b>
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>12.545.089,71</b>	<b>22.859.795,61</b>	II. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	<b>11.564.501,20</b>	<b>30.003.574,86</b>
II. EXISTENCIAS	-	-	III. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A C/P	<b>20.100,00</b>	<b>-</b>
III. DEUDORES	<b>11.017.270,01</b>	<b>20.049.030,70</b>	IV. ACREEDORES COMERCIALES	<b>3.844.673,99</b>	<b>907.461,89</b>
1. Clientes	2.256.013,44	2.696.122,44	V. OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES	<b>3.394.727,50</b>	<b>10.473.348,23</b>
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores	-	-	1. Administraciones Públicas	216.690,58	187.475,58
4. Deudores varios	6.931.679,51	15.196.165,64	2. Proveedores de inmovilizado	3.164.393,20	10.204.261,09
6. Administraciones Públicas	1.881.657,66	2.268.561,56	3. Otras deudas	13.643,72	81.611,56
7. Provisiones	-52.080,60	-124.694,87	VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN		<b>753,90</b>
IV. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	-	-	<b>TOTAL PASIVO (A+B+C+D+E)</b>	<b>209.727.473,51</b>	<b>200.910.460,73</b>
2. Créditos a empresas del grupo y asociadas	-	-	<b>TOTAL ACTIVO (B+C+D)</b>	<b>209.727.473,51</b>	<b>200.910.460,73</b>
5. Cartera de valores a corto plazo	-	-			
6. Otros créditos	-	-			
7. Provisiones	-	-			
VI. TESORERÍA	<b>1.480.124,13</b>	<b>2.614.741,88</b>			
VII. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	<b>47.695,57</b>	<b>196.023,03</b>			

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2007

(en euros)	DEBE	2007	2006	HABER	2007	2006
3. GASTOS DE PERSONAL		4.299.170,51	4.294.299,01	1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	17.550.846,21	15.521.245,29
a) Sueldos y salarios		3.134.975,35	2.745.197,11	A. Tasas portuarias	16.232.862,66	14.837.807,62
b) Indemnizaciones		938.886,73	830.146,96	a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	3.416.269,58	2.711.734,05
c) Seguridad Social a cargo de la empresa		225.308,43	718.954,94	b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	7.986.764,94	7.629.597,10
d) Otros gastos de personal				1. Tasa del buque	2.680.971,85	2.588.967,70
4. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES		3.918.035,86	3.844.928,03	2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	110.581,69	99.844,87
5. VARIACIÓN DE LA PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS		-14.079,87	-14.539,24	3. Tasa del pasaje	578,20	390,12
6. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		3.603.107,59	3.438.749,62	4. Tasa de la mercancía	5.065.238,70	4.817.946,16
a) Servicios exteriores		2.345.761,17	2.359.527,58	5. Tasa de la pesca fresca	141.534,50	152.454,25
1. Reparaciones y conservación		206.101,61	180.324,53	c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	2.026.713,09	1.948.297,45
2. Servicios de profesionales independientes		578.250,15	465.708,40	d) Tasas por servicios no comerciales	2.791.095,05	2.548.179,02
3. Suministros y consumos		495.163,79	447.673,25	1. Tasa por servicios generales	2.688.352,84	2.457.926,23
4. Otros servicios exteriores		1.066.245,62	1.265.821,40	2. Tasa por servicio de señalización marítima	102.742,21	90.252,79
b) Tributos		70.007,89	69.246,40	B. Otros ingresos de negocio	1.317.983,55	683.437,67
c) Otros gastos de gestión corriente		593.826,23	470.648,99	3. TRABAJOS EFECTUADOS POR LA EMPRESA PARA EL INMOVILIZADO	-	-
d) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003		593.512,30	539.326,65	4. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	146.861,64	1.144.259,74
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN		11.806.234,09	11.563.437,42	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	114.328,70	369.502,65
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN		5.891.473,76	5.102.067,61	b) Subvenciones	6.000,00	665.848,63
7. GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS		1.590.271,05	1.340.823,67	c) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	26.532,94	108.908,46
a) Por deudas con entidades de crédito		1.489.131,81	537.457,31	TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	17.697.707,85	16.665.505,03
b) Por deudas de la integración del Montepío				I. PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	-	-
c) Otros gastos financieros y asimilados		101.139,24	803.366,36	5. INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN CAPITAL	-	-
8. VARIACIÓN PROVISIONES INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES		-	-	6. INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO	-	-
TOTAL GASTOS FINANCIEROS		1.590.271,05	1.340.823,67	7. OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS	103.633,89	730.421,05
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS		-	-	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	103.633,89	730.421,05
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		4.404.835,60	4.491.664,99	II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	1.486.637,16	610.402,62
10. VARIACIÓN PROVISIONES INMOV. MATERIAL Y FINANCIERO		-	-	III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	-
11. PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO INMATERIAL, MATERIAL Y FINANCIERO		1.029,21	563,36	9. BENEFICIOS ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO INMATERIAL, MATERIAL Y FINANCIERO	5.049,82	-
13. GASTOS EXTRAORDINARIOS		108.523,30	50.054,85	11. SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS AL RESULTADO	478.324,68	-
14. GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS		547.390,69	560.675,26	12. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	351.240,10	72.449,76
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS		656.943,20	611.293,47	13. INGRESOS Y BENEFICIOS DE OTROS EJERCICIOS	57.464,14	43.046,90
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		235.135,54	-	TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	892.078,74	593.821,34
V. BENEFICIOS DE LAS OPERACIONES		4.639.972,14	4.474.192,86	IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	-
15. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERPORTUARIO APORTADO		529.000,00	524.000,00	V. PÉRDIDAS DE LAS OPERACIONES	-	-
VI. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		4.280.972,14	4.120.192,86	15. FONDO DE COMPENSACIÓN INTERPORTUARIO RECIBIDO	170.000,00	170.000,00
16. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES		-	-	VI. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-	-
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		4.280.972,14	4.120.192,86	VII. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	-	-

## MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

**Terminado el 31 de diciembre de 2008**1. *Naturaleza y actividad de la empresa*

La Autoridad Portuaria de Castellón se constituyó el 1 de enero de 1993, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/1992 de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante que fue parcialmente modificada por la Ley 62/1997 de 26 de diciembre, mediante la transformación del Organismo Autónomo Junta del Puerto de Castellón al que sucedió en la titularidad de su patrimonio.

La Autoridad Portuaria de Castellón es un Organismo de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado, incluso en sus adquisiciones patrimoniales y de contratación, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

Su actividad se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, desarrollando las funciones asignadas bajo el principio general de autonomía de gestión, todo ello sin perjuicio de las facultades atribuidas al Organismo Público Puertos del Estado y las de tutela y fiscalización que sobre ella ostente el Ministerio de Fomento.

En relación con la legislación específica que afecta a la Autoridad Portuaria de Castellón, debe hacerse especial mención a la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Las competencias de la Autoridad Portuaria de Castellón, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante que fue parcialmente modificada por la Ley 62/1997 de 26 de diciembre, y que se mantiene expresamente vigente en atención a la disposición derogatoria única de la Ley 48/2003, son las siguientes:

La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.

La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, de acuerdo con la planificación general, especificaciones y coordinación que establezca Puertos del Estado.

La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.

La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.

El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.

La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

El ejercicio económico de la Autoridad Portuaria es coincidente con el año natural, constituyendo los recursos del Organismo, a tenor de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48/2003, los siguientes:

Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos y los remanentes resultantes del ejercicio económico anterior.

Los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el ejercicio de sus funciones, que tendrán el carácter de recursos de Derecho Privado.

Las tasas procedentes de la utilización de bienes de dominio público portuario, de la prestación de servicios generales o del ejercicio de actividades industriales y comerciales en el ámbito portuario.

Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.

Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas. Así como las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.

Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.

El producto de la aplicación del régimen sancionador previsto en la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.

Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

La evolución de la actividad de la Autoridad Portuaria durante los últimos ejercicios ha sido la siguiente:

Concepto	Millones de euros				
	2004	2005	2006	2007	2008
Importe neto de la cifra de negocios . . . . .	11,82	14,20	15,52	17,53	19,68
Resultado de explotación . . . . .	3,37	4,80	5,10	5,87	7,14
Resultado del ejercicio . . . . .	3,02	4,23	4,12	4,28	4,74

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### A) Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 de la Autoridad Portuaria de Castellón reflejan, de acuerdo con la legislación vigente, el ajuste de su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que le sean de aplicación.

Las Cuentas Anuales adjuntas, han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Autoridad Portuaria de Castellón a 31 de diciembre de 2008, representando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Autoridad Portuaria y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio por dicha Entidad, y que serán presentadas por el Presidente de la Autoridad Portuaria al Consejo de Administración estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 24 de junio de 2008.

### B) Principios contables.

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas, la Autoridad Portuaria de Castellón ha aplicado todos los principios y criterios generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad, e instrucciones complementarias del Organismo Público Puertos del Estado, por lo que no existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que teniendo un efecto significativo sobre las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

### C) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Autoridad Portuaria para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2008, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

D) Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

La Autoridad Portuaria de Castellón presenta sus cuentas anuales para el ejercicio 2008, según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, y en la normativa elaborada por parte del Organismo Público Puertos del Estado.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se consideran como cuentas anuales iniciales, por lo que no es obligatorio reflejar cifras comparativas.

Sin perjuicio de lo anterior, tal y como establece el R.D. 1514/2007, en el anexo que acompaña a esta memoria se incluyen el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007, aprobadas por el correspondiente Consejo de Administración. Dichos estados contables fueron elaborados conforme a las normas establecidas en el R.D. 1643/1990 de 20 de diciembre-PGC(90).

La Autoridad Portuaria ha elegido como fecha de transición al Nuevo Plan General de Contabilidad el 1 de enero de 2008.

A continuación, y de acuerdo con la normativa vigente, se presenta la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 elaborado conforme al PGC(90) y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el R.D. 1514/2007:

	Miles de euros
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según PGC(90) (*)	93.106.891,21
Impactos por transición al Nuevo Plan General de Contabilidad:	
Subvenciones	45.244.819,33
Patrimonio neto al 1 de enero de 2008 según NPGC	138.351.710,54

(\*) Obtenido de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, preparadas de acuerdo con principios y normas de contabilidad aplicables en dicha fecha.

La nueva normativa contable supone, con respecto a la que se encontraba vigente al 31 de diciembre de 2007, importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración, forma de presentación e información a incorporar en las cuentas anuales. En concreto, las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales son las siguientes:

Se ha cancelado la cuenta «Inmovilizado neto entregado al uso general» que minoraba la cuenta «Patrimonio» por importe de 2.349.815,29. La contrapartida ha sido la cuenta «Reservas de Primera Aplicación», no teniendo efecto alguno sobre el saldo del epígrafe «Patrimonio Neto» al 1 de enero de 2008.

Por último el nuevo Plan contable clasifica las subvenciones de capital, como un epígrafe separado dentro del patrimonio neto del balance de situación. El importe traspasado el 1 de enero de 2008 asciende a 45.244.819,33 euros.

E) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## F) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2008 el único cambio de criterio contable significativo respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2007, adicionalmente a lo mencionado en el apartado D) de esta Nota, ha sido, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado, la reclasificación de un activo registrado en el epígrafe «Gastos a distribuir en varios ejercicios» al epígrafe «Inmovilizado en curso» por importe de 3.273.198,05.

Este activo se correspondía con unas obras eléctricas realizadas fuera de las instalaciones de la Autoridad Portuaria, pero que se han considerado, dada su obligatoriedad y su necesidad, como mayor valor de las obras en curso de la Dársena Sur. Adicionalmente la Autoridad Portuaria se responsabiliza del mantenimiento futuro de las mismas.

## G) Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2007.

## 3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2008 formulada por esta Autoridad Portuaria y que presentará el Presidente de la misma al Consejo de Administración, contempla destinar dicho beneficio a la dotación de reservas legales.

Base de distribución	2008 – Euros
Pérdidas y ganancias (beneficio) .....	4.744.000,56
Aplicación:	
Fondo de contribución neto .....	0,00
Reservas .....	4.744.000,56
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	0,00

## 4. Normas de valoración

Las normas de valoración aplicadas por la Autoridad Portuaria de Castellón en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2008, han sido las siguientes:

## A) Inmovilizado inmaterial.

Se trata de inversiones realizadas en propiedad industrial y en aplicaciones informáticas, y la valoración de estos activos, se efectúa al precio de adquisición, incluyendo en este todos los gastos necesarios para su puesta en marcha o afectación de propiedad. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

La amortización es lineal y la vida útil de estos activos es de cinco años, aplicando un coeficiente del 20 por 100 anual.

## B) Inmovilizado material.

El Inmovilizado Material se presenta valorado siguiendo diferentes criterios dependiendo de su fecha de incorporación:

A) Inmovilizado material adquirido por esta Autoridad Portuaria con anterioridad a 1/1/93, y que no entran en el apartado b) siguiente, se encuentra valorado por su coste de adquisición, revalorizado según las disposiciones de la entonces Dirección General de Puertos, menos su correspondiente Amortización Acumulada, que también fue objeto de revalorización de acuerdo con las mencionadas disposiciones.

B) Inmovilizado material adquirido por esta Autoridad Portuaria con anterioridad a 1/1/93, y que pertenece a alguno de los grupos de inmovilizado siguientes:

- Terrenos y bienes naturales.
- Accesos marítimos.
- Obras de abrigo y dársenas.
- Obras de atraque.

A estos bienes que son los más significativos del activo fijo aportado a la Autoridad Portuaria a 1 de enero de 1993, el criterio de valoración deja de ser el coste de adquisición revalorizado y pasa a ser el valor venal a dicha fecha, determinado por una tasación independiente.

C) A partir del 1 de enero de 1.993 hasta el 31 de diciembre de 2007 se sigue el criterio del precio de adquisición, incorporando todos los gastos necesarios para la puesta en explotación, como norma de valoración, de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1643/1990, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, a la que se remitió el I.C.A.C. en su dictamen, para todos los elementos del inmovilizado material a la fecha de entrada en vigor de la Ley 27/1992.

El cambio de criterio contable supone que, para los bienes más significativos del activo fijo aportado a las Autoridades Portuarias a 1 de enero de 1993, el criterio de valoración deja de ser el coste de adquisición revalorizado y pasa a ser el valor venal de dicha fecha, determinado por una tasación independiente. Con ello, es cierto que aunque tengamos dos criterios de valoración para el activo incorporado con anterioridad a 1 de enero de 1993, los elementos que siguen valorados al coste de adquisición revalorizados, pasan a ser residuales en el conjunto del inmovilizado.

Con la incorporación de estos nuevos valores la Autoridad Portuaria entiende que se da respuesta al dictamen del ICAC comentado anteriormente, en el sentido de que es la valoración inicial del Patrimonio en la fecha de entrada en funcionamiento de los nuevos Entes la que soporta el ajuste producido por el cambio de vidas útiles.

Al final, el proceso de creación de la Autoridad Portuaria puede asimilarse a la constitución de una nueva sociedad en la que el capital social es aportado en especie por la Junta del Puerto y por la Dirección General de Costas (señales marítimas).

Por tanto, la cifra final de «Patrimonio» es la suma del valor venal de los bienes del activo fijo aportados al 1 de enero de 1993 y de la diferencia entre los restantes activos y pasivos también aportados (otro inmovilizado, activo circulante y pasivo circulante) y cuyo valor ya se ha ajustado en ejercicios anteriores (afloración de pasivos, dotaciones de insolvencias, etc.).

D) A partir del 1 de enero de 2008 el inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

La Autoridad Portuaria amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos, deducido el valor residual, entre los años de vida útil estimada, que para los elementos que se encuentran valorados por su coste de adquisición o por su coste de adquisición revalorizado hasta el 1 de enero de 1993, son los que se detallan a continuación y que derivan del «Manual de Tratamiento Contable de los Activos Materiales del Sistema Portuario» desarrollado por el Organismo Público Puertos del Estado, por personal de las distintas Autoridades Portuarias y por Arthur Andersen como asesor externo:

	Años de vida útil aplicados
Instalaciones técnicas:	
Instalaciones de ayudas a la navegación . . . . .	5-10
Construcciones:	
Accesos marítimos . . . . .	35-50
Obras de abrigo y dársenas . . . . .	40-50
Obras de atraque . . . . .	5-40
Instalaciones para reparación de barcos . . . . .	25-40

	Años de vida útil aplicados
Edificaciones .....	17-35
Instalaciones generales .....	17
Pavimentos, calzadas y vías de circulación .....	15-25
Maquinaria:	
Equipos de manipulación de mercancías .....	10-20
Material flotante .....	10-25
Material ferroviario .....	15-20
Equipo de taller .....	14
Otro Inmovilizado:	
Equipos de transporte .....	6
Mobiliario y enseres .....	10
Equipo informático .....	5
Material diverso .....	5

Para los elementos del inmovilizado material que se encuentran valorados a su valor venal, los años de vida útil aplicados son los estimados en la tasación independiente mencionada anteriormente, que corresponden a su vida útil remanente al 1 de enero de 1993.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los costes de ampliación, modernización y mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

El inmovilizado en curso está valorado a su precio de coste, que incluye servicios de ingeniería, asistencia técnica, equipos, instalaciones y obra civil, y no comienza su amortización hasta la puesta en funcionamiento, previa recepción provisional del mismo.

#### C) Inversiones inmobiliarias.

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para explotarlos en régimen de concesión o autorización.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.B), relativa al inmovilizado material.

Los ingresos ciertos, en virtud de contrato, para los próximos ejercicios relacionados con estos activos son los siguientes (en miles de euros):

Tipo de ingresos	2009	2010	2011	2012	2013
Tasas ocupación .....	4.824	4.824	4.824	4.824	4.824
Ingresos adicionales .....	2.409	2.472	2.472	2.472	2.472
Total .....	7.233	7.296	7.296	7.296	7.296

## D) Instrumentos financieros.

### D.1 Activos financieros.

Clasificación.—Los activos financieros que posee la Autoridad Portuaria se clasifican en las siguientes categorías:

a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Autoridad Portuaria por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Autoridad Portuaria ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Atendiendo al principio contable de importancia relativa, los instrumentos financieros correspondientes a fianzas o depósitos recibidos o constituidos (tanto a corto como a largo plazo), los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar, cuentas a cobrar por subvenciones recibidas y débitos y partidas a pagar con vencimiento inferior o igual a 60 días son valorados por su valor nominal, aplicando a los mismos la norma de valoración inicial a valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2008 la Autoridad Portuaria de Castellón no tenía inversión alguna calificada como «Inversión en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo». Durante el ejercicio se ha enajenado la participación en la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Castellón como consecuencia de su conversión en Asociación Portuaria de Interés Económico (APIE).

La concepción de la nueva Ley 48/2003 ha tenido como consecuencia la conversión de las sociedades de estiba y desestiba en asociaciones portuarias de interés económico donde las Autoridades Portuarias ya no tienen participación económica. El Consejo de Administración de 27 de diciembre de 2007, celebrado en la Sociedad de Estiba y Desestiba de Castellón, acordó la transformación de la actual entidad en Agrupación Portuaria de Interés Económico. El 14 de febrero de 2008, se reunió la junta universal de accionistas, en la cual se ratificó dicha transformación. Con fecha 23 de diciembre de 2008 ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Castellón la Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Castellón, Agrupación Portuaria de Interés Económico, SEDCAS, APIE, dándose por finalizado el proceso de transformación.

Valoración inicial.—Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior.—Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la Autoridad Portuaria realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe

evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Autoridad Portuaria para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es el siguiente:

La Autoridad Portuaria de Castellón, atendiendo y analizando los casos específicos en los que existen evidencias racionales de impago, efectúa las dotaciones correspondientes, para cubrir los riesgos de insolvencias. Las provisiones se dotan de forma globalizada para la totalidad de los clientes, en función de la antigüedad de la deuda, del carácter de las mismas diferenciando si son tasas portuarias o si son ingresos de carácter privado y de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación:

	<u>Porcentaje</u>
Tasas portuarias:	
Entre 0 y 12 meses .....	0,00
Entre 12 y 24 meses .....	50,00
Más de 24 meses .....	100,00
Ingresos de carácter privado:	
Más de 6 meses .....	100,00

La Autoridad Portuaria da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos inherentes a su propiedad.

D.2 Pasivos financieros.—Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Autoridad Portuaria y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Autoridad Portuaria tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

La Autoridad Portuaria utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Autoridad Portuaria contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Autoridad Portuaria verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Autoridad Portuaria aplica los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

**Coberturas de flujos de efectivo:** En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

E) Impuesto sobre beneficios.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Autoridad Portuaria satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Autoridad Portuaria puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Autoridad Portuaria vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

## F) Ingresos y gastos.

Siguiendo las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Dada la tipología de servicios que presta la Autoridad Portuaria de Castellón se considera que la realización de los mismos es instantánea.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos.

## G) Provisiones y contingencias.–Los Administradores de la Autoridad Portuaria en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Autoridad Portuaria.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

H) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.–Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Autoridad Portuaria, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La información medioambiental de la Autoridad Portuaria se recoge en la Nota 18.

## I) Subvenciones de capital.–Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Autoridad Portuaria sigue los criterios siguientes:

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, contabilizándose, en el caso de las monetarias, a medida que se certifican las obras que financian y en proporción a la cuantía de inversión acreditada según el porcentaje de cofinanciación.

Se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos

no depreciables en cuyo caso se imputará al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

J) Periodificaciones a largo plazo.–La Autoridad Portuaria de Castellón, siguiendo instrucciones de Puertos del Estado, tiene el criterio de registrar en este epígrafe todos los importes percibidos por anticipado, bien en especie bien en términos monetarios, procedentes de concesiones otorgadas a terceros. Estos importes se traspasan a resultados del ejercicio como un importe adicional a la tasa de ocupación, durante el período de otorgamiento de las citadas concesiones (véase Nota 13-1).

K) Fondo de Compensación Interportuario.–Este fondo está regulado en la Ley 48/2003, Capítulo III, artículo 13, en el cual se cita «de conformidad con el principio de solidaridad entre los organismos públicos portuarios, se crea el Fondo de Compensación Interportuario como instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el comité de distribución del fondo, y se adoptará anualmente el presupuesto de explotación individual de dicho organismo público».

La cuantía anual de la aportación de cada Autoridad Portuaria se determinará por agregación de los importes correspondientes al ejercicio anterior y que se determinan en el apartado 4 del citado artículo.

En el ejercicio 2008 el Fondo de Compensación aportado por la Autoridad Portuaria de Castellón ha sido de 520.000 euros y el recibido de 544.000 euros.

#### 5. Inmovilizaciones inmateriales

La situación de esta partida en el activo del balance de situación es la siguiente:

	2008 – Euros		
	V.B.C.	A.A.	V.N.C.
Inmovilizaciones inmateriales . . . . .	690.511,79	441.943,60	248.568,19
Propiedad industrial . . . . .	14.123,78	0,00	14.123,78
Aplicaciones informáticas . . . . .	676.388,01	441.943,60	234.444,41
Anticipos . . . . .	0,00	0,00	0,00

El epígrafe «propiedad industrial» recoge el importe satisfecho por la adquisición de la propiedad o del derecho de uso de la imagen corporativa del Puerto de Castellón incluyendo todos los gastos incurridos con motivo de dicha adquisición.

El epígrafe «aplicaciones informáticas» recoge el importe satisfecho por el software utilizado por la Autoridad Portuaria de Castellón. Durante el ejercicio 2008 se han producido varias altas con motivo de las actualizaciones y mejoras del software existente por un valor de 123.622,12 euros.

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas de inmovilizado inmaterial y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas se encuentran recogidas en el cuadro n.º 1 adjunto en el anexo.

6. *Inmovilizaciones materiales*

El importe de las cuentas que componen el inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	2008 - Euros		
	V.B.C.	A.A.	V.N.C.
Inmovilizaciones materiales . . . . .	212.354.568,06	45.378.758,50	166.975.809,56
Terrenos y bienes naturales . . . . .	24.084.606,36	0,00	24.084.606,36
Construcciones . . . . .	171.950.692,92	41.720.897,96	130.229.794,96
Equipamiento e instalaciones técnicas. . . . .	1.512.081,73	1.237.394,57	274.687,16
Anticipos e inmovilizaciones en curso. . . . .	10.357.697,08	0,00	10.357.697,08
Otro inmovilizado . . . . .	4.449.489,97	2.420.465,97	2.029.024,00
Provisiones . . . . .	0,00	0,00	0,00

Los activos inmovilizados registrados en los epígrafes «Terrenos y bienes naturales» y «Construcciones» de este apartado y del apartado de «Inversiones Inmobiliarias» (véase Nota 7) se consideran bienes de dominio público no correspondiendo por tanto a las Autoridades Portuarias ni la titularidad de dichos bienes ni la facultad de enajenación o gravamen de los mismos, mientras mantengan su calificación jurídica. No obstante, salvo por la facultad de disposición, la Autoridad Portuaria ostenta el resto de facultades típicas de un derecho de propiedad, actuando con plenas facultades y competencias de administración, y realizando sobre dicho dominio público actos de gestión de derecho público y privado, cediendo su uso en exclusiva y percibiendo un precio a cambio, por lo que asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos activos y, por tanto se consideran parte del inmovilizado material (o inversiones inmobiliarias en su caso).

Existe un inmovilizado material no afecto a explotación, dentro de la partida de terrenos y bienes naturales, por valor de 323.586,55 euros, estando todos los demás bienes afectos a la explotación.

El inmovilizado de la Autoridad Portuaria de Castellón no está sometido a arrendamientos financieros, pero se han obtenido subvenciones FEDER, COHESION y de la Consellería de Infraestructuras y Transporte (CIT) para financiar proyectos de inmovilizado, que se describen en la Nota 11 de esta memoria. A 31 de diciembre el inmovilizado no está inmerso en ningún litigio.

Durante este ejercicio se han activado gastos financieros por valor de 40.882,37 euros que corresponden a parte de los intereses cargados en cuenta por el préstamo que la Autoridad Portuaria de Castellón dispone y que se ha destinado a financiar las inversiones ejecutadas y certificadas en el ejercicio, correspondientes al proyecto de la dársena sur 2.ª fase.

Al cierre del ejercicio 2008 la Autoridad Portuaria de Castellón tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso por importe de 20.974.956,20 euros.

El detalle de los importes y movimientos del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008, así como las variaciones experimentadas de cada una de las partidas del Balance que lo componen, están recogidas en los cuadros n.º 2, 2.1, 2.2, 2.3, y 2.5 que se adjuntan en el anexo.

Al cierre del presente ejercicio el inmovilizado en curso pendiente de incorporar al activo es de 10.357.697,08 euros, de los cuales el 46,22 por 100 corresponden a las obras de la dársena sur y del muelle de costa, pendientes de recepcionar, el 22,00 por 100 a las obras de los accesos ferroviarios (norte y a las terminales) y el 31,88 por 100 a otras obras.

7. *Inversiones Inmobiliarias*

El importe de las cuentas que componen el epígrafe «Inversiones Inmobiliarias» y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	2008 - Euros		
	V.B.C.	A.A.	V.N.C.
Inversiones inmobiliarias . . . . .	50.603.055,43	7.355.114,82	43.247.940,61
Terrenos y bienes naturales . . . . .	37.814.315,14	0,00	37.814.315,14
Construcciones . . . . .	12.788.740,29	7.355.114,82	5.433.625,47
Provisiones . . . . .	0,00	0,00	0,00

Los activos inmovilizados registrados en este apartado se consideran bienes de dominio público (véase Nota 6).

La Autoridad Portuaria tiene registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto todos los elementos de inmovilizado calificados como concesionables en su plan director, habiéndole reportado unos ingresos en concepto de tasa por ocupación privativa del dominio público portuario por importe de 4.823.502 euros.

Las inversiones más significativas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto son las siguientes:

Activos incluidos en la explanada adjunta al muelle de Levante.

Activos incluidos en la ampliación norte, principalmente muelles del Centenario y de la Cerámica.

Activos incluidos en la ampliación de la Dársena Sur.

La Autoridad Portuaria de Castellón ha seguido el criterio de no considerar como activos concesionables todos aquellos activos relacionados con vías férreas y de acceso.

8. *Activos financieros (largo y corto plazo)*

## 8.1 Activos financieros a largo plazo.

La situación de esta partida en el activo del balance de situación es la siguiente:

	2008 - Euros
Inversiones financieras a largo plazo . . . . .	4.078.224,70
Instrumentos de patrimonio . . . . .	10.000,00
Créditos a terceros . . . . .	7.302,75
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro . . . . .	4.057.348,00
Otros activos financieros . . . . .	3.573,95
Provisiones . . . . .	0,00

En la rúbrica «Instrumentos de patrimonio» se recoge la dotación fundacional del 16,66 por 100 realizada por la Autoridad Portuaria de Castellón para la constitución de la «Fundación APROA» que se realizó en el año 2005, fundación que con fecha 30 de noviembre de 2007 modificó su denominación comercial por Fundación Portcastelló.

Atendiendo al Título V-Modificación, Fusión, Extinción y Liquidación de los Estatutos de la Fundación Portcastelló, y en particular a lo dispuesto en su artículo 37, apartado 2,

cuyo texto es el siguiente «dada la naturaleza jurídico-pública de la Autoridad Portuaria de Castellón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 26.3 de la Ley 8/1998, los bienes y derechos resultantes de la liquidación revertirán a la Autoridad Portuaria de Castellón como entidad fundadora de la Fundación Aproa». Es por ello por lo que el tratamiento de la aportación inicial, el cual constituye parte del capital social, es considerado como inmovilizado financiero y no como gasto.

En la rúbrica «Créditos a terceros» se registran los importes de los créditos a largo plazo concedidos al personal de la empresa sin intereses.

En la rúbrica «Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro» están registradas todas aquellas subvenciones con una fecha cobro esperada superior a 1 año, según el siguiente detalle:

	Euros
Subvención Dársena Norte . . . . .	1.222.400,00
Subvención Dársena Sur . . . . .	2.834.948,00
Total . . . . .	4.057.348,00

La fecha estimada de cobro para ambas subvenciones es el 31 de marzo de 2010.

En la rúbrica «Otros activos financieros» se registran las fianzas constituidas a largo plazo.

La composición y movimiento de esta partida de inversiones financieras a largo plazo al 31 de diciembre de 2008, se recogen en los cuadros n.º 4, 4.1 y 4.2, que se adjuntan en el anexo.

8.2 Activos financieros a corto plazo.—La situación de esta partida en el activo del balance de situación es la siguiente:

	2008 — Euros
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar . . . . .	5.974.544,42
Clientes . . . . .	2.811.089,81
Clientes, empresas del grupo y asociadas . . . . .	60.101,21
Deudores varios . . . . .	119.930,00
Administraciones Públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro . . . . .	629.206,10
Otros créditos Administraciones Públicas . . . . .	2.399.274,77
Provisiones . . . . .	(45.057,47)

Clientes.—La entrada en vigor de la nueva Ley 48/2003 ha hecho que la mayor parte de los ingresos del puerto tengan la consideración de tasas (en lugar de tarifas y cánones). Esto hace que la regulación de las mismas en cuanto a gestión, recaudación y revisión la ampare la Ley General Tributaria.

Esta mención es importante tenerla en cuenta en este apartado de la memoria, puesto que afecta directamente al comportamiento del saldo de cliente, puesto que modifica los plazos de recaudación siendo estos los que se detallan a continuación.

En función de la notificación recibida:

Entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 o inmediato siguiente, del mes posterior.

Entre los días 16 y último, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 o inmediato siguiente, del segundo mes posterior.

Contra el saldo de clientes, el movimiento de la cuenta de pérdidas y ganancias de la dotación para insolvencias realizada en el año se explica en el siguiente cuadro:

	Euros
Total provisión insolvencia clientes año 2007.....	(52.080,60)
Aplicación provisión por insolvencia dictaminada por AEAT ...	60,00
Aplicación provisión insolvencias año 2008.....	6.963,13
Total Provisión Insolvencia Clientes año 2008.....	(45.057,47)

Deudores varios.—En esta rúbrica del balance de situación se registra la periodificación de los derivados de cobertura y los préstamos al personal a corto plazo.

Administraciones Públicas, subvenciones pendientes de cobro.

En esta rúbrica se recoge la deuda de las subvenciones de capital devengada (una vez emitidas las certificaciones) y que se detalla a continuación:

	Euros
Subvención muelle de costa.....	70.199,00
Subvención renovación acceso ferroviario.....	347.282,03
Subvención Feder 07/13 Dique Este.....	211.725,07
Total.....	629.206,10

Administraciones Públicas.—El detalle de esta rúbrica es el siguiente:

	Euros
Hacienda pública deudora por IVA.....	1.655.880,96
Hacienda pública IVA soportado.....	(206.882,06)
Hacienda pública retenciones y pagos a cuenta.....	950.275,87
Total.....	2.399.274,77

8.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.—La gestión de los riesgos financieros de la Autoridad Portuaria está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Autoridad Portuaria:

a) Riesgo de crédito: Con carácter general la Autoridad Portuaria mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Autoridad Portuaria dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la Nota 13.2.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio): Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Autoridad Portuaria, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, la Autoridad Portuaria sigue la política de contratar derivados de cobertura sobre el 100% de su deuda financiera (exceptuando las líneas de financiación a corto plazo) con el objetivo de fijar un tope máximo a los tipos de interés que paga por dichas operaciones.

### 9. Instrumentos financieros derivados

La Autoridad Portuaria utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Autoridad Portuaria ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura según el siguiente detalle:

En noviembre de 2005 firmó una cobertura de los tipos de interés con Caja Madrid para cubrir el préstamo formalizado con ésta misma Entidad (véase Nota 13.1) con las condiciones que se detallan a continuación, basadas en un producto llamado «coser swap con collar» (flotante protegido), que recoge dos ventajas fundamentales: por un lado se beneficia de posibles bajadas del tipo de interés y por otro, limita las subidas de tipos de interés.

#### Condiciones

Desde:	12/12/05	12/12/10
Hasta:	12/12/10	12/12/18
Tipo mínimo:	2.10%	3.50%
Tipo máximo:	4.25%	5.00%

El nocional de este derivado se ajusta conforme se realizan amortizaciones de la operación de endeudamiento que cubre.

En octubre de 2007, se procedió a formalizar una cobertura de los tipos de interés con Caixa Catalunya, para proteger el préstamo que se mantiene con dicha entidad (véase Nota 13.1), siendo el producto contratado un tipo SWAP referenciado al euribor 6M con barrera desactivante, con las ventajas similares a la cobertura anteriormente citada y con las condiciones que detallamos a continuación:

#### Condiciones

Desde:	27/02/07
Hasta:	27/02/17
Tipo mínimo:	4.31%
Tipo máximo:	5.30%

El nocional de este derivado se ajusta conforme se realizan amortizaciones de la operación de endeudamiento que cubre.

La Autoridad Portuaria ha cumplido con los requisitos detallados en la nota 4.D) sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz. Ambas coberturas se califican como cobertura de flujos de efectivo.

### 10. Fondos propios

El detalle e importe de esta partida del pasivo del balance de situación es el siguiente:

	2008
	-
	Euros
	-----
Fondos propios.....	97.850.891,77
Patrimonio.....	59.694.407,78
Reservas por resultados acumulados.....	35.762.298,72
Reservas por primera aplicación.....	(2.349.815,29)
Pérdidas y ganancias.....	4.744.000,56

## 11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El detalle de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	2008 — Euros
Subvenciones, donaciones y legados recibidos . . . . .	46.175.096,27
Subvenciones oficiales . . . . .	45.287.457,42
Otras subvenciones . . . . .	887.638,85

Subvenciones oficiales.—El detalle de las subvenciones oficiales de capital al cierre del ejercicio 2008 es el siguiente:

	Importe devengado — Euros	Traspaso a resultados — Euros	Saldo — Euros
Programa 1994-1999 (FEDER) . . . . .		113.129,52	4.515.753,04
Subvención (IFOP) . . . . .		11.007,36	897,78
Programa 2000-2006 (FEDER) . . . . .		351.043,68	22.892.410,72
Subvención (CIT) . . . . .	1.031.055,98	30.889,74	3.240.193,11
Fondos de Cohesión . . . . .	0,00	185.781,80	13.988.959,20
Programa 2007-2013 (FEDER) . . . . .	649.243,57		649.243,57
	1.680.299,55	691.852,10	45.287.457,42

Estas subvenciones se enmarcan dentro de diversos programas operativos coordinados por el Organismo Público Puertos del Estado. El destino de las subvenciones de la Autoridad Portuaria de Castellón es la financiación de las siguientes obras:

Prolongación del dique de levante y demolición parcial del dique de poniente (FEDER 94-99).

Adecuación de la lonja del puerto pesquero de Castellón (100% IFOP).

Nuevo dique, muelle polivalente y dragado del canal de entrada del puerto de Castellón (50% FEDER 00-06).

Remodelación del puerto pesquero del puerto de Castellón (100% CIT).

Muelle de Costa (70% CIT).

Renovación acceso ferroviario (50% CIT).

Dársena sur 1.ª fase (49,41% COHESION).

Dique de Levante (FEDER 2007-2013).

La Autoridad Portuaria de Castellón ha cumplido todas las condiciones asociadas a estas subvenciones, no existiendo litigio alguno relacionado con las mismas.

En el cuadro 6 del Anexo aparece el movimiento del ejercicio 2008 de esta rúbrica del balance de situación adjunto.

Otras subvenciones.—En esta rúbrica se registran dos donaciones de obras de arte; una escultura sita en el muelle de costa «niños saltando» por 45.900,51 euros y una acuarela de Tasio «marina del puerto» por 2.250,40 euros.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008 existe un importe de 839.487,94 euros registrados en esta rúbrica correspondientes a activos recibidos por la reversión de diferentes concesiones. Durante el ejercicio 2008 se ha imputado a resultados un total de 58.170,51 euros procedentes de esta rúbrica.

## 12. Provisiones a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2008 existe una provisión para responsabilidades civiles de la Autoridad Portuaria de Castellón por importe de 35.702,53 euros. Esta provisión se ha estimado en base a un dictamen jurídico sobre los litigios en curso al cierre del ejercicio 2008.

En el cuadro n.º 7, adjunto en el anexo, se detalla el movimiento que ha tenido este epígrafe durante el año 2008.

## 13. Deudas (largo y corto plazo)

## 13.1 Pasivos financieros a largo plazo.

La composición de esta partida en el balance de situación ha sido la siguiente:

	2008 — Euros
Acreeedores a largo plazo . . . . .	43.729.166,75
Deudas con entidades de crédito . . . . .	43.333.165,28
Deudas con empresas del grupo y asociadas . . . . .	0,00
Otros acreedores . . . . .	396.001,47
Periodificaciones a largo plazo . . . . .	8.452.777,18

Deudas con entidades de crédito.—El detalle por vencimientos de las partidas que conforman esta rúbrica es el siguiente:

Préstamos	2009 — Euros	2010 — Euros	2011 — Euros	2012 — Euros	2013 y siguientes — Euros	Total — Euros
Caja Madrid . . . . .	1.898.734,00	1.982.421,11	2.069.796,80	2.161.023,59	15.119.923,83	23.231.899,28
Caixa Catalunya . . . . .	—	—	—	2.500.000,00	19.500.000,00	22.000.000,00
Total . . . . .	1.898.734,00	1.982.421,11	2.069.796,80	4.661.023,59	34.619.923,83	45.231.899,28

El vencimiento correspondiente al ejercicio 2009 está registrado dentro del epígrafe «Deudas a corto plazo».

El préstamo con Caixa Catalunya tiene un importe de 3.000.000 de euros disponible.

La Autoridad Portuaria de Castellón tiene cubierto el riesgo de tipo de interés de estas operaciones (véase Nota 9).

Otros acreedores.—El desglose del saldo de este epígrafe es el siguiente:

	Euros
Fianzas recibidas . . . . .	215.088,08
Otras deudas . . . . .	180.913,39
Total . . . . .	396.001,47

El importe recogido en «otras deudas» corresponde al importe principal de la deuda reconocida con el Ayuntamiento de Castellón, en concepto del impuesto de bienes inmuebles correspondiente a los años 1992-1996, y sobre la cual se acordó un fraccionamiento de la misma, durante 8 plazos semestrales, y cuya resolución se firmó el 9 de abril de 2007.

Dicha cantidad corresponde al importe aplazado para el año 2010. A esta cantidad hay que añadirle los intereses devengados desde el día siguiente al vencimiento de plazo en periodo voluntario hasta la fecha del vencimiento del plazo concedido.

Periodificaciones a largo plazo.—En esta rúbrica está registrado el importe correspondiente a las obras asociadas al concurso público para la construcción y explotación de una planta de biodiesel en la dársena sur del puerto de Castellón, y que fueron cedidas a la Autoridad Portuaria como mejora de la concesión. Este importe se traspasa a resultados del ejercicio, como un importe adicional a la tasa de ocupación, durante el periodo de otorgamiento de dicha concesión, que corresponde a 30 años, a contar desde finales de noviembre de 2007, fecha en la que se procedió a dar de alta en el inventario de inmovilizado de la Autoridad Portuaria de Castellón el correspondiente activo, en la partida de «diques y obras de abrigo», por un importe de 8.769.451,72 euros (véase Nota 4-J).

El importe periodificado durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 292.314,96 euros.

En el cuadro n.º 8, del anexo, se detalla el movimiento que han tenido las cuentas recogidas en este epígrafe durante el año 2008.

### 13.2 Pasivos financieros a corto plazo.

El desglose de este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	2008 — Euros
Deudas a corto plazo . . . . .	22.201.252,56
Deudas con entidades de crédito . . . . .	14.872.188,26
Proveedores de inmovilizado a corto plazo . . . . .	7.325.577,79
Otros pasivos financieros . . . . .	3.486,51
Deudas con empresas del grupo y asociadas . . . . .	7.755,51
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar . . . . .	3.402.338,20
Acreedores y otras cuentas a pagar . . . . .	3.123.023,01
Deudas con Administraciones públicas . . . . .	279.315,19

Deudas con entidades de crédito.—El importe registrado en esta rúbrica, corresponde al importe dispuesto de las pólizas de crédito que la Autoridad Portuaria de Castellón ha negociado con distintas entidades de crédito, así como al importe a corto plazo de una deuda bancaria a largo plazo (véase Nota 13.1).

Al 31 de diciembre de 2008 la Autoridad Portuaria de Castellón tenía un importe disponible de 5.164.643 euros en diversas pólizas de crédito.

Deudas con Administraciones Públicas.—El desglose de esta rúbrica es el siguiente:

	Euros
Hacienda pública acreedora por IRPF . . . . .	83.737,09
Organismos de la seguridad social acreedores . . . . .	108.773,64
Hacienda pública acreedora por IVA . . . . .	86.655,86
Muface y derechos pasivos . . . . .	148,60
Total . . . . .	279.315,19

## 14. Situación fiscal

Impuesto sobre sociedades.—La Ley de 24/2001, de 27 de diciembre, Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para 2002, incluyó entre sus disposiciones la que considera a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas del impuesto sobre sociedades e introdujo las siguientes modificaciones:

Las Autoridades Portuarias son declaradas organismos parcialmente exentos del impuesto sobre sociedades, tributando en el mismo, por las tarifas por servicios no

asociados a la utilización del dominio público portuario, así como los ingresos accesorios a la explotación.

El tipo impositivo a aplicar es del 25 por 100.

Durante el año 2008 en relación con el impuesto de sociedades, la Autoridad Portuaria de Castellón ha realizado las siguientes actuaciones:

Se han presentado los tres pagos a cuenta del ejercicio 2008.

La liquidación definitiva del impuesto correspondiente al 2007.

El cálculo de los pagos a cuenta se ha efectuado conforme a las normas generales del Impuesto para entidades parcialmente exentas.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos. ....			4.744.000,56
Diferencias permanentes:			
Ingresos exentos. ....	—	(20.670.793,03)	(20.670.793,03)
Gastos no relacionados con ingresos sujetos. ....	14.693.686,33	—	14.693.686,33
Base imponible fiscal. ....			(1.233.106,14)

Al cierre del ejercicio 2008, el vencimiento de las bases imponibles negativas no registradas en el balance de situación adjunto era el siguiente:

Bases imponibles negativas	Importe	Vencimiento
Año 2001	1.543.655,29	2016
Año 2002	369.990,39	2017
Año 2004	517.273,49	2019
Año 2005	157.029,45	2020
Año 2006	57.398,20	2021
Año 2007	735.900,23	2022
Año 2008	1.233.106,14	2023
Total. ....	4.614.353,19	

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2008 la Autoridad Portuaria tiene abiertos a inspección los ejercicios 2004 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2004 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

## 15. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocio.—La Autoridad Portuaria de Castellón obtiene ingresos a través de dos fuentes principalmente, que son:

Tasas portuarias: que vienen recogidas en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, en su Capítulo IV, artículos 14 hasta 30 (ambos inclusive), donde dice «son tasas portuarias, aquellas exigidas por la utilización privativa y aprovechamiento especial de dominio público portuario y por la prestación de servicios no comerciales por las autoridades portuarias...».

Tarifas por servicios comerciales prestados por las Autoridades Portuarias: recogidas en la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, en su Capítulo V, artículos 31 hasta 35 (ambos inclusive), donde dice «Las Autoridades Portuarias exigirán por los servicios comerciales que se presten en régimen de concurrencia el pago de las correspondientes tarifas. Estas tarifas tendrán el carácter de precios privados y deberán contribuir a lograr el objetivo de autofinanciación, evitar prácticas abusivas en relación con los tráficos cautivos, así como actuaciones discriminatorias y otras análogas. Estas tarifas no podrán ser inferiores al coste del servicio y deberán atender al cumplimiento de los objetivos fijados en el plan de empresa». «El Consejo de Administración de cada Autoridad Portuaria aprobará libremente sus tarifas».

El Consejo de Administración celebrado en sesión ordinaria el día 17 de diciembre de 2007, aprobó el informe del Director de la Autoridad Portuaria relativo a «aprobación bonificaciones comerciales año 2008» en el que se propone, en base al artículo 27.3 de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, que el porcentaje para la aplicación de las bonificaciones comerciales para el presente año 2008, sea del 10 por 100 sobre la recaudación media conjunta por las tasas al buque, al pasaje y a la mercancía de los dos últimos ejercicios.

El mismo Consejo de Administración, celebrado el 17 de diciembre de 2007, en aplicación del artículo 26 de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, acuerda la aplicación del un coeficiente corrector del 1 para aplicar a las tasas del buque y de la mercancía para el año 2008.

La rentabilidad de explotación de la Autoridad Portuaria de Castellón para determinar el coeficiente corrector aplicado en el 2008, se obtuvo de la media calculada sobre la rentabilidad anual de los dos ejercicios anteriores cerrados y que resultó ser del 5,51 por 100.

Tanto las bonificaciones comerciales como el coeficiente corrector aplicables para el ejercicio 2008, fueron previamente aprobados, en el Plan de Empresa celebrado en el Organismo Público Puertos del Estado, el 17 de mayo de 2007.

La actualización de las cuantías de las tasas aplicada durante el 2008, está definida en la siguiente legislación:

Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de presupuestos generales del estado para el año 2008.

Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Orden FOM/3690/2007, de 10 de diciembre, por la que se aprueba la valoración de terrenos y lámina de agua de la zona de servicio del puerto de Castellón.

La distribución del importe neto de la cifra de negocio del ejercicio 2008 ha sido el siguiente:

	2008 — Euros
Importe neto de la cifra de negocio .....	19.683.009,04
A) Tasas portuarias .....	17.700.551,95
Tasas por ocupación privativa del dominio público portuario .....	4.823.501,97
Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias .....	9.220.970,13
Tasa del buque .....	3.160.307,57
Tasa de embarcaciones deportivas y de recreo .....	109.824,94
Tasa del pasaje .....	453,77
Tasa de la mercancía .....	5.805.760,18
Tasa de la pesca fresca .....	144.623,67
Tasa por aprovechamiento especial del dominio público .....	2.527.692,96
Tasas por servicios no comerciales .....	1.128.386,89
Tasa por servicios generales .....	1.004.256,78
Tasa por servicio de señalización marítima .....	124.130,11
B) Otros ingresos de negocio .....	1.982.457,09
Importes adicionales a las tasas .....	1.408.168,78
Tarifas y otros .....	574.288,31

Otros ingresos de explotación.—El detalle de este epígrafe es el siguiente:

	2008 — Euros
Otros ingresos de explotación .....	907.164,34
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente .....	282.083,67
Subvenciones .....	22.910,16
Ingresos por concesiones traspasados a resultados .....	58.170,51
Fondo de Compensación Interportuario recibido .....	544.000,00

Gastos de personal.—La composición de esta partida en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 es la siguiente:

	2008 — Euros
Gastos de personal .....	4.900.013,72
Sueldos y salarios .....	3.578.855,38
Indemnizaciones .....	0,00
Seguridad social a cargo de la empresa .....	1.058.003,49
Otros gastos de personal .....	263.154,85

El número medio de personal empleado en la Autoridad Portuaria de Castellón en el ejercicio 2008, clasificado por categorías se refleja en el siguiente detalle:

	N.º de empleados
Personal fuera de convenio .....	20
Presidencia .....	1
Alta dirección .....	1

	N.º de empleados
Jefe de departamento técnico . . . . .	1
Jefe de departamento . . . . .	6
Jefe de división . . . . .	5
Jefe de unidad . . . . .	5
Secretaria de presidencia . . . . .	1
Personal dentro de convenio . . . . .	86
Grupo II banda I . . . . .	13
Grupo II banda II . . . . .	15
Grupo III banda I . . . . .	8
Grupo III banda II . . . . .	49
Grupo III banda III . . . . .	1
Personal eventual . . . . .	14
<b>Total . . . . .</b>	<b>120</b>

El detalle de la rúbrica «Otros gastos de personal» durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

	2008 - Euros
Aportación a sistemas complementarios de pensiones . . . . .	48.263,88
Formación al personal . . . . .	32.233,25
Otros gastos sociales . . . . .	182.657,72
<b>Total . . . . .</b>	<b>263.154,85</b>

La Autoridad Portuaria de Castellón autorizó la constitución de un fondo de pensiones de aportación definida en su Consejo de Administración del 5 de diciembre de 1997 a propuesta del Jefe del Departamento Económico Financiero, configurado como un institución de previsión de carácter privado, voluntario y complementario para todo el personal de la APC con al menos un año de antigüedad, teniendo en cuenta el artículo 49 del I Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y según lo establecido en el Acta de la Comisión de Seguimiento y control del Plan de Jubilaciones anticipadas celebradas los días 9 y 17 de octubre de 1996 y de conformidad con el Acta de la Comisión paritaria de fecha 25 de mayo de 1997.

En virtud de dicho acuerdo, la Autoridad Portuaria de Castellón se compromete a realizar una aportación anual global fijada en los presupuestos del año. El reparto de esta aportación entre los empleados acogidos a este régimen se realiza atendiendo a la edad del partícipe, la antigüedad del mismo y el salario base anual del ejercicio anterior. Por su parte los empleados que se acojan a este plan deberán realizar una aportación mínima anual de un 25 por 100 de lo realizado por la Autoridad Portuaria de Castellón. En el caso de que no se cumpliera este porcentaje mínimo se ajustaría la aportación realizada por la Autoridad Portuaria de Castellón.

El gasto registrado por este concepto durante el ejercicio 2008 ha ascendido a 48.263,88 euros.

Otros gastos de explotación.—El detalle del epígrafe «Otros gastos de explotación» es el siguiente:

	2008 - Euros
Otros gastos de explotación . . . . .	4.483.995,92
Servicios exteriores . . . . .	2.431.606,54
Reparaciones y conservación . . . . .	267.187,64
Servicios profesionales independientes . . . . .	481.485,11

	2008
	-
	Euros
Suministros y consumos . . . . .	540.959,58
Otros servicios exteriores . . . . .	1.141.974,21
Tributos . . . . .	206.906,80
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales . . . . .	-5.314,36
Otros gastos de gestión corriente . . . . .	681.482,43
Aportación Puertos del Estado . . . . .	649.314,51
Fondo de Compensación Interportuario aportado . . . . .	520.000,00

La Aportación a Puertos del Estado viene recogida en el capítulo II de la Ley 48/2003 en su artículo 11.1.b) que cita «el cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que tendrá la consideración de gasto de explotación para éstas y se liquidará con periodicidad trimestral...».

Gastos e ingresos financieros.—El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados del ejercicio 2008 está recogido en el cuadro 13 del Anexo.

El importe de los gastos financieros registrados por las coberturas contables de las operaciones de préstamo durante el ejercicio 2008 asciende a 306.449 euros.

#### 16. Otra información

Delegaciones en materia de recaudación.—De acuerdo con la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, el régimen sustantivo y las funciones orgánicas de la Autoridad Portuaria de Castellón en materia de tasas portuarias ha variado sustancialmente. Con el objeto de dotar de la necesaria agilidad, eficacia y operatividad a la tramitación de los respectivos expedientes, se propone al Consejo de Administración de esta entidad, el siguiente acuerdo y delegaciones en materia de recaudación de las tasas portuarias:

A) Las funciones relativas a la notificación de las liquidaciones y procedimiento de apremio, quedan delegadas en el jefe del área económico-financiera de la entidad, exceptuando del proceso de recaudación la concesión de aplazamientos en el pago de la deuda tributaria, que las ejercerá en virtud de la presente delegación, facultándole para que, a su vez, delegue el ejercicio total o parcial de las competencias, actuaciones y funciones delegadas en otros órganos o personas de la Autoridad Portuaria de Castellón.

B) La concesión de aplazamientos del pago en la fase de recaudación de las tasas y demás tributos quedan delegadas en el Presidente de la Entidad que las ejercerá en virtud de la presente delegación, facultándole para que, a su vez, delegue el ejercicio total o parcial de las competencias, actuaciones y funciones delegadas en otros órganos o personas de la Autoridad Portuaria de Castellón.

Propuesta que fue aprobada por el Consejo de Administración celebrado el 28 de junio de 2005.

Ampliación del alcance de la certificación ISO 9001:2000.—Durante el ejercicio 2008 se ha ampliado el alcance de la certificación ISO 9001:2000, que desde el año 2001 afectaba a uno de los procesos clave de la organización, el de «Escala de Buque». Tras pasar satisfactoriamente la auditoría realizada por Lloyd's Register en julio de 2008, también el segundo proceso clave, la «Tramitación Administrativa del Dominio Público Portuario» está incluido en el ámbito de dicha certificación.

#### 17. Acontecimientos posteriores al cierre

Aprobación del coeficiente corrector año 2009.—La rentabilidad de explotación de la Autoridad Portuaria de Castellón para determinar el coeficiente corrector aplicable en el 2009, se obtiene de la media calculada sobre la rentabilidad anual de los dos ejercicios anteriores cerrados y que resulta ser del 5,58 por 100.

El Consejo de Administración celebrado el 15 de diciembre de 2008, en aplicación del artículo 26 de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, acuerda la aplicación del coeficiente corrector de 1 para aplicar a las tasas del buque y de la mercancía para el año 2009.

**Bonificaciones comerciales año 2009.**—El Consejo de Administración celebrado en sesión ordinaria el día 15 de diciembre de 2008, aprobó el informe del director de la Autoridad Portuaria relativo a «aprobación bonificaciones comerciales año 2009» en el que se propone, en base al artículo 27.3 de la Ley 48/2003 de 26 de noviembre, que el porcentaje para la aplicación de las bonificaciones comerciales para el próximo año 2009, sea del 10 por 100 sobre la recaudación media conjunta por las tasas al buque, al pasaje y a la mercancía de los dos últimos ejercicios.

Tanto las bonificaciones comerciales como el coeficiente corrector aplicables para el ejercicio 2009, fueron previamente aprobados, en el plan de empresa celebrado en el Organismo Público Puertos del Estado, el 26 de mayo de 2008.

**Incremento de la cuantía de tasas portuarias.**—La actualización de las cuantías de las tasas, a aplicar durante el próximo ejercicio 2009, está definida en la legislación mencionada en la Nota 15 y en la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del estado para el año 2009.

**Plan de igualdad.**—Aun no siendo obligatorio, según los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, la Autoridad Portuaria de Castellón, se ha comprometido a finales del ejercicio 2008 a implantar un plan de igualdad de aplicación a partir del 2009 a todos los empleados de la organización.

El objetivo es establecer un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo.

**Nuevas Normas de Contratación.**—El sábado 24 de enero de 2009 se publicó en el «BOE» la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. Esta Orden deroga la anterior Orden FOM/4247/2006, de 28 de diciembre. Es de aplicación para los contratos de obras, servicios y suministros que celebre la Autoridad Portuaria.

**Perfil del Contratante.**—Desde el mes de enero del 2009 contamos en la página web de la Autoridad Portuaria de Castellón con la sección de Perfil de contratante, en la que se cuelga toda la información relativa a las licitaciones de los contratos de obras, servicios y suministros, tales como los anuncios de licitación, Pliegos de Condiciones..., con el fin de asegurar la transparencia y el acceso al público a la información relativa a la actividad contractual de la Autoridad Portuaria.

**La implantación de la Responsabilidad Social Corporativa en el Puerto de Castellón.**—La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) se define como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en las operaciones comerciales y las relaciones con los interlocutores.

La Autoridad Portuaria de Castellón ha decidido implantar en el año 2009 la RSC con el objetivo de cumplir las siguientes metas:

- Dar una visión clara del impacto humano y ecológico de la APC.
- Proporcionar a las partes interesadas datos fiables que sean relevantes para sus necesidades e intereses.
- Proporcionar una herramienta de gestión que ayude a la organización a evaluar y a mejorar constantemente las actuaciones y progresos.

Así pues, las fases del proyecto serán:

- Diagnóstico de la situación actual.
- Diseño de una estrategia, definiendo los propósitos válidos, recopilando y canalizando objetivos de RSC para materializarlos en un plan operativo de RSC rentable.
- Diseño del programa operativo de puesta en marcha de RSC.
- Plan de comunicación para generar difusión de RSC a través de distintos materiales promocionales.

### 18. Medidas medioambientales

La Resolución número 6389 de 25 de marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), establece la obligación de informar en las cuentas anuales sobre las cuestiones relacionadas con la prevención, reducción y reparación del impacto medioambiental ocasionado por las actividades de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria de Castellón desarrolla su gestión medioambiental tutorizada por un Comité Medioambiental formado por personal de la empresa con tareas directivas en las principales áreas de actividad. Este Comité lleva funcionando desde el año 2002 en el que se constituyó con la clara idea de implantar un Sistema de Gestión Medioambiental (SGMA) en el Puerto de Castellón. Durante estos años, toda la labor medioambiental se ha canalizado a través de este grupo que está formado por personal de las áreas de Conservación y Mantenimiento y de Operaciones Portuarias. Sin embargo, desde el 2004, la Autoridad Portuaria cuenta con una división de Seguridad y Medio Ambiente y con personal dedicado exclusivamente a estas tareas, si bien ello no ha supuesto la desaparición de este Comité que sigue activo en la implantación del SGMA y la mejora continua de procesos más respetuosos con el entorno. En esta línea, la Autoridad Portuaria logró en el 2006 la implantación del P.E.R.S. (Port Environmental Review System) que finalizó con la consecución de la certificación otorgada por la Fundación Ecoports y avalada por la auditoría de Lloyd's Register y que ha supuesto la puesta en marcha de un Sistema de Gestión Medioambiental en el Puerto con el que se pretende prevenir y minimizar los posibles impactos negativos sobre el medio ambiente de nuestras actividades y servicios.

La gestión medioambiental de la Autoridad Portuaria de Castellón ha continuado durante 2008 incidiendo en las líneas básicas trazadas ya en los últimos ejercicios con una apuesta clara por el desarrollo sostenible de nuestras infraestructuras y operaciones. En este camino hemos seguido yendo de la mano de la Comunidad Portuaria para lograr que todas las actividades que se desarrollan en el puerto se realicen de forma respetuosa con la perseguida sostenibilidad.

El año 2008 ha sido importante a nivel de nuestra gestión medioambiental por varias razones. La primera de ellas, ha sido la puesta en marcha de la Dársena Sur donde la Terminal PortSur y la planta de producción de biodiesel de Infinita Renovables han comenzado a operar. Esta nueva zona portuaria creada al sur permite seguir alejando nuestras actividades de la zona urbana y crear espacios logísticos que no impidan el desarrollo lógico de las ciudades y el bienestar de los ciudadanos. Toda esta expansión se ha llevado a cabo bajo la bandera de la sostenibilidad y bajo el estricto control de la legislación y de los cumplimientos medioambientales más exigentes.

Pero 2008 ha sido también el año en el que el Puerto de Castellón ha seguido trabajando en la mejora de su gestión medioambiental y en la recertificación P.E.R.S. (Port Environmental Review System) acreditada por Lloyd's Register y avalada por la Fundación ECOPORTS. Este es el único certificado de gestión ambiental desarrollado específicamente por y para el sector portuario y recoge las particularidades que son innatas a la realidad portuaria y a todos los agentes que en ella operan. El Puerto de Castellón obtuvo esta certificación por primera vez en el año 2006 convirtiéndose en el segundo puerto a nivel nacional que obtiene este aval a su gestión medioambiental.

Otro hito destacable que la Autoridad Portuaria ha desarrollado durante el 2008 ha sido la implantación de un nuevo medidor de partículas que analiza las partículas en suspensión pudiéndose obtener valores de inmisión anual y diaria de una zona y que controlará las emisiones procedentes de las operaciones de la Dársena Sur. Este nuevo medidor permitirá seguir controlando la calidad del aire y ofrecernos datos reales con los que poder seguir mejorando nuestra gestión.

La gestión de los residuos sigue siendo uno de los objetivos prioritarios en nuestra política medioambiental y durante el 2008 se ha invertido en el soterramiento de los residuos sólidos urbanos en las zonas de integración puerto-ciudad. La puesta en marcha de un innovador sistema de contenedores de residuos selectivos soterrados ha permitido la integración de estos puntos y la eliminación de los sistemas de recogida tradicionales por uno más limpio y acorde con el entorno.

Inmovilizaciones materiales e inmateriales.–La Autoridad Portuaria de Castellón tiene las siguientes inversiones en inmovilizaciones inmateriales y materiales relacionadas con la mejora del medio ambiente, con el siguiente detalle:

Concepto	Coste	Amortización acumulada	Neto
Construcciones:			
Instalaciones generales . . . . .	191.480,18	79.421,79	112.058,39
Otro inmovilizado material:			
Material diverso. . . . .	259.440,22	115.900,77	143.539,45
Total . . . . .	450.920,40	195.322,56	255.597,84

Movimientos de las cuentas realizados en el presente ejercicio.

Concepto	Construcciones	Otro Inmov. Mat.	Total
Coste: Saldo inicial . . . . .	163.591,02	137.670,14	301.261,16
Más Traspasos de Inmovilizado en curso. . . . .	27.889,16	121.770,08	149.659,24
Saldo final. . . . .	191.480,18	259.440,22	450.920,40
Amortización acumulada: Saldo inicial . . . . .	68.000,36	88.343,73	156.344,09
Dotaciones . . . . .	11.421,43	27.557,04	38.978,47
Saldo final. . . . .	79.421,79	115.900,77	195.322,56
Valor Neto Contable . . . . .	112.058,39	143.539,45	255.597,84

Ventas, ingresos y bonificaciones relacionadas con el medio ambiente.–En la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, queda regulado un nuevo ordenamiento legal del Sistema Portuario de Titularidad Estatal. Los aspectos ambientales dentro de esa Ley son:

Se prevén bonificaciones, dentro del artículo 27, apartado 5 para incentivar mejores prácticas medioambientales, bonificaciones que se aplicarán a la tasa al buque.

Se regulan las actividades de recogida de desechos generados por buques, y en su caso el almacenamiento, clasificación y tratamiento, y sus traslados a instalaciones de tratamiento autorizadas por la Administración (artículo 87). Se regula el servicio de acuerdo con el contenido de la Directiva 2000/59/CE, y se establece la tarifa fija, exigida por dicha Directiva, que ha de exigir la Autoridad Portuaria a todo buque que haga escala en su puerto. Además se prevé el cobro de una tarifa por la no utilización del servicio que cobrará la Autoridad Portuaria.

Dentro del Capítulo X del Título IV de la Ley, se regulan temas relativos al medio ambiente y la seguridad (artículos 129 al 132). Se regula la prevención y tratamiento de aquellas actuaciones que puedan tener efectos en el medio ambiente: vertidos, recepción de desechos. Los planes de emergencia y seguridad relacionados con las mercancías peligrosas. Elaborando cada Autoridad Portuaria su plan de emergencias interior y residuos procedentes tanto de buques como de las obras de dragado en los puertos.

Las bonificaciones a la Tarifa del buque debido a la utilización del servicio de recogida de residuos Marpol por la Autoridad Portuaria de Castellón han sido las siguientes:

Año	Bonificaciones a la tarifa del buque – Euros	Incremento – Porcentaje	Reclamaciones recibidas sobre el servicio
2004	3.990		0
2005	13.187	231	0
2006	28.607	117	0
2007	37.196	30	0
2008	56.994	35	4

Con respecto a las bonificaciones del artículo 27, apartado 5, de la citada Ley, en el presente ejercicio ha ascendido a euros 245.222,64. La tarifa devengada por la no utilización de los servicios de recogida de desechos generados por buques, prevista en el artículo 87 de la citada Ley, en el 2008 ha ascendido a 135.592 euros.

Costes y gastos medioambientales.–Los costes y gastos de la Autoridad Portuaria de Castellón en el ejercicio 2008 son los siguientes:

Costes y gastos Medioambientales	2008
Otros Gastos de Explotación .....	62.030,17
Servicios exteriores. ....	62.030,17
Reparación y Conservación .....	25.234,30
Servicios profesionales independientes .....	4.677,39
Otros Servicios Exteriores. ....	32.118,48
Dietas y Gastos de viaje .....	1.270,44
Otros .....	30.848,04
Gastos de Personal .....	81.595,94
Sueldos y Salarios .....	66.780,97
Seguridad Social. ....	14.310,19
Aportación Planes de pensiones. ....	504,78
Otros gastos de personal .....	496,63
Dotaciones a las Amortizaciones .....	38.978,47
<b>Total .....</b>	<b>182.604,58</b>